MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNANZA PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN Y CONSULTORÍA

INFORME SOBRE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS DE LOS MINISTERIOS

2024

Septiembre 2026

TÍTULO: INFORME SOBRE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS DE LOS MINISTERIOS. Año 2024

Promovido por la Dirección General de Gobernanza Pública

Diciembre 2024

Publicación disponible en:

funcionpublica.hacienda.gob.es/gobernanza-publica/inspeccion/simplificacion.html/

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones 2024

Lengua/s: Español

NIPO: 230240563

Gratuita / Periódica / En línea / pdf

Esta obra se acoge al amparo del Derecho de la Propiedad Intelectual. Quedan reservados todos los derechos inherentes que ampara la Ley, así como los de traducción, reimpresión, transmisión radiofónica, de televisión, Internet (página web), de reproducción en forma fotomecánica o en cualquier otra forma y de almacenamiento en instalaciones de procesamiento de datos, aun cuando no se utilice más que parcialmente.

ÍNDICE

ÍNDICE 3
INDICE DE TABLAS 4
INDICE DE GRÁFICOS 4
GLOSARIO 5
I. RESUMEN EJECUTIVO 1
II. INFORME SOBRE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REDUCCIÓN DE CARGAS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024 4
1. EL MANUAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 5
2. ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO 7
3. DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2024 10
III-CONCLUSIONES 34
ANEXO 1: CONVENIOS ENTRE LA AGE Y DISTINTAS ORGANIZACIONES PARA IDENTIFICAR Y REDUCIR CARGAS ADMINISTRATIVAS. ANUALIDAD 2024. RESUMEN EJECUTIVO. 36
ANEXO 2: RESUMEN DE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN POR MINISTERIO 43
Agricultura, Pesca y Alimentación 44
Cultura 49
Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 52
Defensa 55
Economía, Comercio y Empresa 58
Educación, Formación Profesional y Deportes 62
Hacienda 67
Inclusión, Seguridad Social y Migraciones 76
Industria y Turismo 79
Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes 87
Sanidad 92
Transformación Digital y de la Función Pública 96
Transición Ecológica y el Reto Demográfico 128
Trabajo y Economía Social 130
Política Territorial y Memoria Democrática 133
Transportes y Movilidad Sostenible 134

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Actuaciones definitivas por Ministerio 9
Tabla 2. Categorías de medidas de las actuaciones de simplificación y reducción de cargas. 12
Tabla 3. Distribución de actuaciones por Departamentos y materia 14
Tabla 4. Medidas adoptadas por los Ministerios 19
Tabla 5. Seguimiento de compensación de cargas que afectan a empresas 29

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Actuaciones incluidas en planes de simplificación 2024 11
Gráfico 2. Número de actuaciones por materia 13
Gráfico 3. Actuaciones según destinatario 16
Gráfico 4. Medidas de simplificación en porcentaje 18
Gráfico 5. Medidas adoptadas por los Ministerios 23
Gráfico 6. Actuaciones con reducción de tiempo de tramitación por Ministerio 24
Gráfico 7. Número de medidas de reducción de cargas para ciudadanos o empresas 25
Gráfico 8. Estado de ejecución de las actuaciones 31
Gráfico 9. Estado de ejecución de las actuaciones por Ministerios. 32

GLOSARIO

APA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
AUC	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
CLT	Ministerio de Cultura
CNU	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
DCA	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
DEF	Ministerio de Defensa
ECM	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
EFD	Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
HAC	Ministerio de Hacienda
IGD	Ministerio de Igualdad
INT	Ministerio del Interior
ISM	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
ITU	Ministerio de Industria y Turismo
JUI	Ministerio de Juventud e Infancia
PJC	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
SND	Ministerio de Sanidad
TDF	Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
TED	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
TES	Ministerio de Trabajo y Economía Social
TMD	Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática
TRM	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
VAU	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe anual es el noveno que se elabora para dar cuenta de las actuaciones desarrolladas por parte de la Administración General del Estado y recoge los resultados del seguimiento de las actuaciones incluidas en los Planes de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas (PSRC) desarrollados por los departamentos ministeriales de la Administración General del Estado durante el ejercicio 2024.

La simplificación administrativa constituye una de las herramientas fundamentales para mejorar la calidad de los servicios públicos, incrementar la eficiencia de la gestión administrativa y reducir las cargas que soportan ciudadanos, empresas y entidades en sus relaciones con las Administraciones Públicas. En este contexto, los ministerios continúan impulsando iniciativas dirigidas a la transformación digital de los procedimientos, la racionalización de trámites, la mejora de la información disponible para los usuarios y la reducción de tiempos de tramitación.

Para la elaboración del presente informe se ha analizado la información contenida en los Planes de Simplificación y Reducción de Cargas correspondientes a 2024, considerando exclusivamente las actuaciones válidas para el seguimiento y excluyendo aquellas identificadas como no computables en la información suministrada por los departamentos.

Como resultado de este proceso se han considerado un total de **87 actuaciones de simplificación administrativa y reducción de cargas**, desarrolladas por los distintos departamentos ministeriales de la Administración General del Estado.

Las actuaciones incorporadas al PSRC 2024 presentan un elevado carácter transversal. En conjunto, las 87 actuaciones analizadas generan **109 incidencias materiales**, al afectar en muchos casos a más de una categoría de procedimiento administrativo.

Las actuaciones desarrolladas incorporan un total de **196 medidas de simplificación**, predominando claramente las relacionadas con:

- **Administración electrónica:** 49 actuaciones.
- **Simplificación documental:** 48 actuaciones.
- **Mejora de la calidad y fiabilidad de la información:** 43 actuaciones.
- **Eliminación de trámites o rediseño de procedimientos:** 32 actuaciones.
- **Sistemas de ayuda:** 15 actuaciones.

La administración electrónica continúa siendo, por tanto, el principal instrumento de simplificación utilizado por los departamentos ministeriales, seguida de la

reducción de documentación exigida y de la mejora de la calidad y accesibilidad de la información.

Los planes de simplificación de 2024 han permitido asimismo identificar **38 actuaciones con reducción cuantificada de los tiempos de tramitación**, con una reducción media estimada de **120 días** en los procedimientos en los que dicha reducción ha sido expresamente cuantificada por los órganos responsables.

En cuanto al estado de ejecución de las actuaciones:

- **59 actuaciones (67,8%)** se encuentran ejecutadas.
- **17 actuaciones (19,5%)** se encuentran en ejecución.
- **5 actuaciones (5,7%)** permanecen pendientes de inicio.
- **6 actuaciones (6,9%)** presentan otros estados específicos comunicados por los departamentos.

En consecuencia, **más del 87% de las actuaciones previstas se encuentran ejecutadas o en ejecución**, lo que pone de manifiesto un alto grado de avance en la implantación de los planes ministeriales.

En conjunto, los resultados obtenidos durante el ejercicio 2024 confirman la consolidación de la política de simplificación administrativa como una línea estratégica de actuación de la Administración General del Estado. Las medidas desarrolladas contribuyen a una Administración más accesible, eficiente, digital y orientada a las necesidades de ciudadanos y empresas, favoreciendo al mismo tiempo la mejora continua de la gestión pública, la reducción de cargas administrativas y el avance de la transformación digital de los servicios públicos.

La simplificación administrativa y la reducción de cargas en cuyas propuestas participa activamente la sociedad civil, acercan la administración a los ciudadanos y actores económicos, permiten emplear los recursos públicos de manera diligente, liberan de trámites redundantes a los ciudadanos y empresas y facilitan que los empleados públicos centren sus esfuerzos en tareas que aporten un valor añadido.

Los cambios regulatorios y las nuevas formas de interrelación de los ciudadanos y las empresas, con la Administración, que persiguen la sencillez y la accesibilidad, facilitan que se lleven a cabo las iniciativas y proyectos individuales y empresariales evitando trámites no imprescindibles y favoreciendo el desarrollo económico y social.

La vigilancia constante de la normativa con el fin de evitar el crecimiento de las cargas administrativas cuando no son imprescindibles supone una actividad permanente de la Administración y es aplicable, asimismo, a los procedimientos nuevos o renovados. Por ello, en la simplificación administrativa se ha de realizar un análisis *ex ante* del impacto previsto de los procedimientos y normas y una

evaluación *ex post* de la eficacia conseguida, con el objetivo de depurar el ordenamiento jurídico, la costumbre o prácticas que pudieran no estar ya justificadas. Una regulación ha de considerarse necesaria cuando los beneficios sociales, económicos, medioambientales, etc., justifiquen los costes.

II. INFORME SOBRE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REDUCCIÓN DE CARGAS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024

El presente informe recoge los resultados del seguimiento de los planes ministeriales de simplificación administrativa y reducción de cargas llevados a cabo durante el año 2024.

Para su elaboración, se ha agregado la información aportada por los distintos Ministerios (a través de sus Subsecretarías, y concretamente, de las Inspecciones Generales de Servicios), acerca de los planes que recogen las actuaciones de éstos en esta materia que se desarrollan de conformidad con el manual de simplificación administrativa y reducción de cargas para la Administración General del Estado.

A tal fin, las Subsecretarías departamentales identifican anualmente en un Plan de simplificación administrativa y de reducción de cargas, los procedimientos de su ámbito ministerial objeto de revisión en ese periodo, incluyendo su análisis y, en cada caso, posterior propuesta de reducción de cargas, con las decisiones y propuestas normativas que correspondan, además de los plazos temporales para su consecución.

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a propuesta de la Secretaría de Estado de Función Pública, elabora el presente informe sobre los resultados de los planes ministeriales de reducción de cargas y simplificación administrativa durante el ejercicio anterior, que se completa con dos anexos. El primero de ellos trata de un resumen del análisis de las propuestas de reducción de cargas derivadas de los convenios que la Administración General del Estado firmó en 2024 con organizaciones empresariales y sociales representativas. En el segundo se recoge un resumen de los planes de simplificación de cada Ministerio. Asimismo, en el presente informe sobre los Planes de Simplificación se realiza alguna comparativa de las medidas de estos Planes respecto a las propuestas de dichos convenios.

1. EL MANUAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

El Manual de simplificación administrativa y de reducción de cargas para la Administración General del Estado (AGE)[1], presenta una metodología que pretende unificar y alinear las actuaciones de simplificación administrativa y de reducción de cargas, antes considerados de forma aislada.

La simplificación administrativa constituye una política pública esencial en la agenda actual de los gobiernos, administraciones y organismos públicos y, además, representa una reiterada demanda de los ciudadanos, empresas y agentes socioeconómicos, destinatarios finales de las actividades de las Administraciones Públicas. La simplificación administrativa es, por tanto, una política de amplio alcance que tiene como objeto mantener el equilibrio entre la protección de los intereses generales y el interés privado de ciudadanos y operadores económicos. La idea de fondo es que, el sector público debe cohonestar el interés público con el derecho de los distintos agentes a operar en el mercado sin interferencias innecesarias o cargas no justificadas.

Podríamos considerar la simplificación administrativa como el acervo de principios y acciones que nos permiten identificar y realizar propuestas de mejora del diseño de los procedimientos administrativos, para que éstos, además de adecuarse a las necesidades de cada momento, operen con la máxima economía y alcancen el mayor grado posible de eficacia y eficiencia en beneficio de la ciudadanía, los operadores económicos y la propia organización.

También adquiere, cada vez más fuerza en las agendas de los países de nuestro entorno y en el de las organizaciones internacionales, (especialmente en la UE y OCDE), las denominadas políticas de mejora regulatoria y de reducción de trabas o cargas administrativas, que ponen el acento en los trámites y obligaciones que las normas imponen a empresas, ciudadanos y agentes económicos a la hora de relacionarse con ella.

Estos trámites y obligaciones que impone la normativa, en la medida en que no estén justificados en razones de interés general o provengan compensados por los beneficios que la relación con las administraciones públicas pueda proporcionarles, constituyen una carga u obstáculo que debe ser eliminado.

El objetivo del Manual de simplificación y reducción de cargas es analizar y evaluar los procedimientos administrativos vigentes y revisar su diseño de modo que alcancen las dimensiones óptimas para su eficiencia social.

Propone, entre otros aspectos, comprobar que los procedimientos:

- Son necesarios
- Está justificada su singularidad

[1] http://administracion.gob.es/pag_Home/dam/jcr:6a6fc9a0-8eb9-4191-a6fb-2849d5f63b2f/Manual%20de%20Simplificacion.PDF

- Se gestionan con la mayor racionalidad posible
- No existen duplicidades, controles innecesarios o tareas improductivas
- No se produce descoordinación entre sus fases o fallos en las comunicaciones
- Los plazos y tiempos son los menores posibles
- Se aprovechan de manera óptima las tecnologías de la información
- No existen cargas para ciudadanos y empresas o éstas pueden reducirse o suprimirse

El Manual establece una Metodología común para toda la Administración General del Estado y favorece la evaluación permanente del acervo normativo, permitiendo, además, una mayor coordinación y una visión integrada, asegurando la planificación por parte de los Departamentos de sus procesos de simplificación y reducción de cargas.

2. ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO

El seguimiento de los planes de simplificación departamentales se realiza, con carácter general, con arreglo al siguiente esquema:

- Cada año, y con referencia al Plan anual correspondiente, las Subsecretarías remiten la información relativa a las actuaciones de simplificación administrativa y reducción de cargas desarrolladas en sus respectivos ámbitos competenciales.

- Las actuaciones incluidas en los planes pueden tener su origen tanto en iniciativas promovidas por los propios departamentos ministeriales como en propuestas procedentes de distintos órganos gestores responsables de los procedimientos objeto de simplificación.

- La información recibida es objeto de revisión y consolidación con el fin de garantizar la coherencia metodológica, la correcta clasificación de las actuaciones y la homogeneidad de los datos utilizados para la elaboración del informe.

- El análisis realizado permite identificar el número definitivo de actuaciones, su ámbito material, las medidas de simplificación adoptadas, los ahorros estimados, la reducción de tiempos de tramitación y el estado de ejecución de cada una de ellas.

Para la elaboración del presente informe se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se recopiló la información correspondiente a las actuaciones incluidas en el Plan de Simplificación y Reducción de Cargas 2024.

- Se revisaron los datos aportados por los distintos departamentos ministeriales para comprobar la integridad y consistencia de la información suministrada.

- Se efectuó un proceso de depuración de registros con objeto de excluir aquellas actuaciones identificadas como no computables para el análisis agregado.

- Se verificó la información relativa a los ámbitos materiales afectados, medidas de simplificación adoptadas, ahorros previstos, reducción de cargas, reducción de tiempos de tramitación y situación de ejecución.

- Se elaboraron los indicadores y agregaciones que sirven de base a los análisis incluidos en este informe.

Tras la revisión y depuración de la información disponible, se han considerado **87 actuaciones definitivas de simplificación administrativa y reducción de**

cargas, procedentes de los distintos departamentos ministeriales de la Administración General del Estado.

Estas actuaciones constituyen la base del análisis realizado en el presente informe y reflejan el esfuerzo continuado de los ministerios por mejorar la eficiencia de la gestión pública, impulsar la digitalización de los procedimientos administrativos y reducir las cargas que soportan ciudadanos, empresas y organizaciones en sus relaciones con la Administración.

La distribución de estas actuaciones por departamentos ministeriales se recoge en la **Tabla 1. Actuaciones definitivas por Ministerio**, donde puede observarse una especial concentración de iniciativas en el ámbito del **Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública**, seguido por los ministerios con una mayor actividad en materia de simplificación administrativa durante el ejercicio 2024.

A partir de estas 87 actuaciones se han realizado los análisis que se presentan en los apartados siguientes, referidos a su distribución por materias, destinatarios, medidas adoptadas, reducción de tiempos de tramitación, reducción de cargas administrativas y estado de ejecución.

Tabla 1. Actuaciones definitivas por Ministerio

Ministerio	Actuaciones en el Plan	Resultados presentados
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	5	5
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	1	0
Ministerio de Cultura	2	2
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	3	3
Ministerio de Defensa	6	3
Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	3	3
Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes	3	3
Ministerio de Hacienda	10	9
Ministerio del Interior	2	0
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	4	3
Ministerio de Industria y Turismo	8	8
Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	4	4
Ministerio de Sanidad	4	4
Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública	30	29
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	1	1
Ministerio de Trabajo y Economía Social	3	3
Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	1	1
Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	6	6
Total	**96**	**87**

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2024

Los planes ministeriales de simplificación administrativa correspondientes a 2024 incluyen un total de 87 actuaciones, una vez excluidas aquellas que no forman parte del análisis definitivo. Estas actuaciones reflejan el compromiso de los departamentos ministeriales con la mejora continua de los procedimientos administrativos, la reducción de cargas para ciudadanos y empresas y el impulso de la transformación digital de la Administración General del Estado.

Las actuaciones analizadas abarcan ámbitos materiales muy diversos y comprenden iniciativas orientadas tanto a la mejora de los servicios prestados a la ciudadanía como a la optimización de los procesos internos de gestión. Asimismo, muchas de ellas integran simultáneamente varias medidas de simplificación, lo que pone de manifiesto el carácter transversal y multidimensional de las actuaciones desarrolladas.

El presente capítulo examina las actuaciones desde distintas perspectivas: su distribución por ministerios y materias, los destinatarios afectados, los tipos de medidas adoptadas, la reducción de tiempos de tramitación, el impacto en términos de reducción de cargas administrativas y el estado de ejecución alcanzado durante el ejercicio.

A través de este análisis se pretende ofrecer una visión agregada de las principales líneas de actuación seguidas por los ministerios en materia de simplificación administrativa durante 2024 y de los resultados obtenidos en el marco de sus respectivos Planes de Simplificación y Reducción de Cargas.

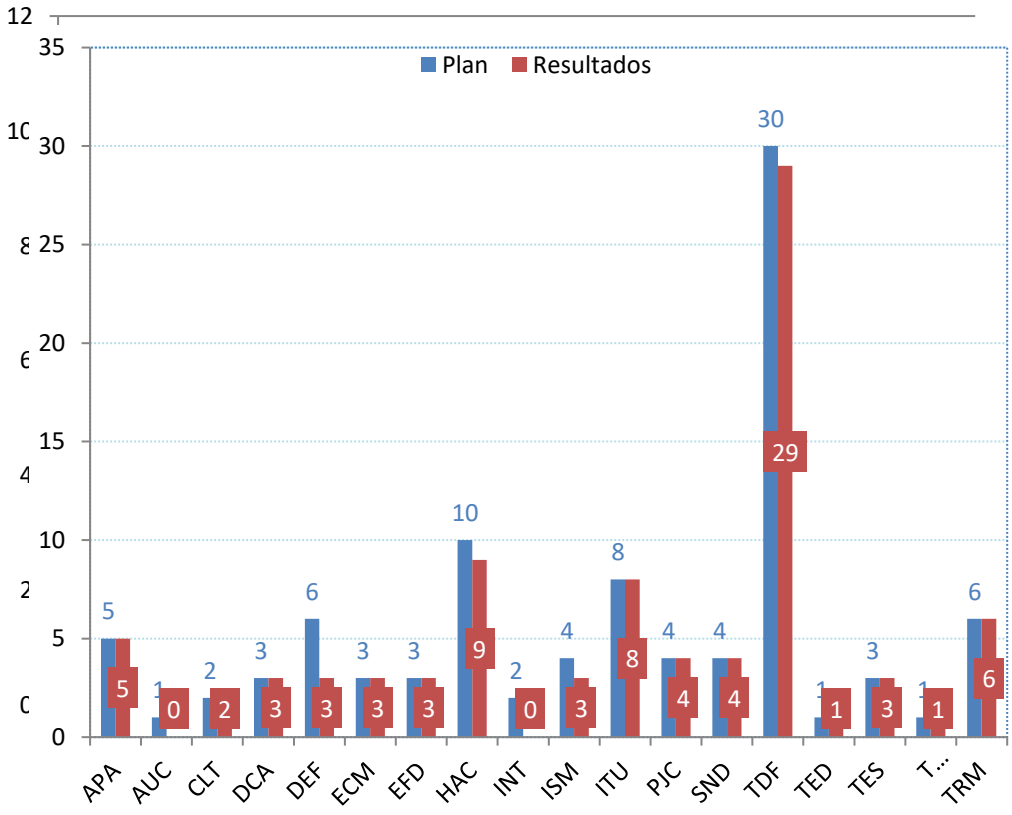
3.1. Actuaciones por Ministerios y materias

Los planes ministeriales de simplificación administrativa correspondientes a 2024 incorporan un total de 87 actuaciones, cuyo detalle se recoge en el anexo del presente informe.

La distribución de las actuaciones por ministerios pone de manifiesto una participación especialmente relevante del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, que concentra 30 actuaciones, seguido por el Ministerio de Hacienda, con 9 actuaciones, y el Ministerio de Industria y Turismo, con 8 actuaciones. También destacan por su volumen de iniciativas el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, con 6 actuaciones, y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con 5 actuaciones.

La concentración de actuaciones en estos departamentos responde, en gran medida, a la naturaleza de los procedimientos gestionados y al elevado potencial de simplificación existente en ámbitos relacionados con la administración electrónica, la gestión de prestaciones, los registros públicos, las subvenciones, la gestión de personal y los procedimientos internos de la Administración.

Gráfico 1. Actuaciones incluidas en planes de simplificación 2024



Las actuaciones desarrolladas afectan a una amplia variedad de materias administrativas. Para su análisis se han clasificado en dieciséis grandes categorías funcionales. Al igual que en ejercicios anteriores, una misma actuación puede incidir simultáneamente en varias materias, por lo que el número total de incidencias materiales resulta superior al número de actuaciones consideradas.

En conjunto, las 87 actuaciones analizadas generan 109 incidencias materiales, lo que evidencia la existencia de medidas con efectos transversales sobre diversos tipos de procedimientos.

Tabla 2. Categorías de medidas de las actuaciones de simplificación y reducción de cargas.

Actuaciones	Número de categorías en las que inciden	Total de categorías mejoradas
69	1	69
14	2	28
4	3	12
87		**109**

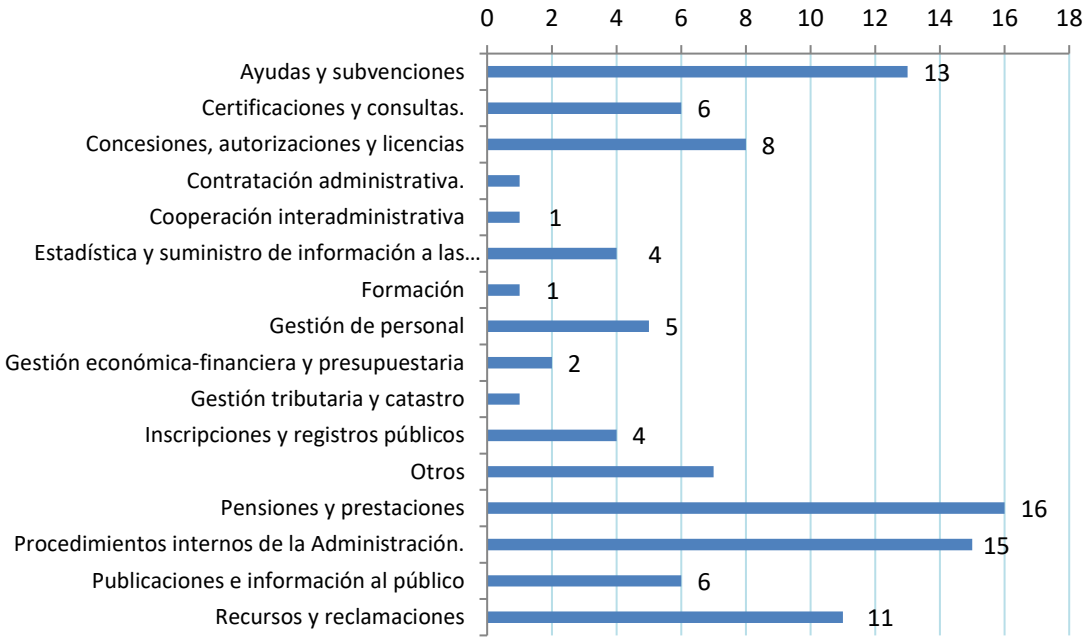
La distribución de las actuaciones según el número de categorías afectadas muestra que la mayoría de las iniciativas se concentran en una única materia, mientras que un número significativo de actuaciones produce efectos simultáneos sobre dos o más categorías de procedimientos, reflejando una aproximación integral a la simplificación administrativa.

Las materias con una mayor presencia en los planes de simplificación de 2024 son las siguientes:

- Pensiones y prestaciones (16 incidencias 14,7%).
- Procedimientos internos de la Administración (15 incidencias 13,8%).
- Ayudas y subvenciones (13 incidencias 11,9%).
- Recursos y reclamaciones (11 incidencias 10,1%).
- Concesiones, autorizaciones y licencias (8 incidencias 7,3%).

Estas categorías concentran una parte muy significativa de las actuaciones incluidas en los planes ministeriales y evidencian la orientación de las medidas hacia ámbitos con elevado volumen de gestión administrativa, alta interacción con ciudadanos y empresas o importantes oportunidades de mejora organizativa.

Gráfico 2. Número de actuaciones por materia



El elevado peso de las actuaciones vinculadas a pensiones y prestaciones, como principal categoría, ayudas y subvenciones o concesiones, autorizaciones y licencias pone de manifiesto la orientación de las políticas de simplificación hacia procedimientos de especial impacto para la ciudadanía y los operadores económicos. Por otra parte, la relevancia de los procedimientos internos de la Administración refleja el importante esfuerzo realizado por los departamentos ministeriales para modernizar sus procesos de gestión, automatizar tareas y mejorar la eficiencia organizativa.

La distribución por materias confirma, en definitiva, que los planes de simplificación de 2024 mantienen una doble orientación: por un lado, la mejora de la relación entre la Administración y sus usuarios externos y, por otro, la optimización de los procesos internos que permiten prestar servicios públicos con mayores niveles de eficiencia, calidad y seguridad jurídica.

La distribución de las actuaciones por materia y ministerios la siguiente:

Tabla 3. Distribución de actuaciones por Departamentos y materia

CATEGORÍAS	APA	CLT	DCA	DEF	ECM	EFD	HAC	ISM	ITU	PJC	SND	TDF	TED	TES	TMD	TRM
Ayudas y subvenciones			3	1					1			7		1		
Certificaciones y consultas.	2						1			2					1	
Concesiones y autorizaciones y licencias	2							1	1		2		1			1
Contratación administrativa.					1											
Cooperación interadministrativa						1										
Estadística y suministro de información a las administraciones públicas					1				1	1						1
Formación						1										
Gestión de personal				1		2						2				
Gestión económica-financiera y presupuestaria					1											1
Gestión tributaria y catastro							1									
Inscripciones y registros públicos									1	2				1		
Otros	1			1				1				2		1	1	
Pensiones y prestaciones								2				14				
Procedimientos internos de la Administración.					2	2	1		3	1	2	1	1			2
Publicaciones e información al público											1	3			1	1
Recursos y reclamaciones		2					8		1							
Total general	**5**	**2**	**3**	**3**	**5**	**6**	**11**	**4**	**8**	**6**	**5**	**29**	**2**	**3**	**3**	**6**

La Tabla 3 permite analizar la distribución de las 109 categorías procedimentales mejoradas por las 87 actuaciones, poniendo de manifiesto la diversidad de ámbitos sobre los que han incidido los planes de simplificación de los distintos departamentos ministeriales.

El análisis muestra, en primer lugar, una elevada concentración de actuaciones en determinados ámbitos materiales. Las categorías con mayor número de incidencias son Pensiones y prestaciones, Procedimientos internos de la Administración y Ayudas y subvenciones, seguidas de Recursos y reclamaciones. Estas cuatro categorías representan más de la mitad de todas las mejoras identificadas, lo que evidencia que los esfuerzos de simplificación se han concentrado especialmente en procedimientos de alto impacto para la gestión administrativa y para la relación de la Administración con la ciudadanía.

Destaca especialmente la contribución del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, que concentra 29 actuaciones y presenta una presencia muy relevante en categorías como Pensiones y prestaciones (14 actuaciones) y Ayudas y subvenciones (7 actuaciones). Esta circunstancia explica en gran medida el peso que tienen estas materias en el conjunto de los resultados obtenidos durante el ejercicio.

En el ámbito de las ayudas y subvenciones, además del citado Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, destacan las actuaciones desarrolladas por los Ministerios de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Defensa e Industria y Turismo, reflejando la continua apuesta por la digitalización y simplificación de los procedimientos de concesión y gestión de ayudas públicas.

Por su parte, los procedimientos internos de la Administración constituyen el segundo gran ámbito de actuación, con iniciativas distribuidas entre numerosos departamentos. Sobresalen, en este caso, las actuaciones de los Ministerios de Industria y Turismo, Economía, Comercio y Empresa, Educación, Formación Profesional y Deportes, Transportes y Movilidad Sostenible y Sanidad, orientadas fundamentalmente a la automatización de procesos internos, mejora de aplicaciones de gestión y simplificación de circuitos administrativos.

La categoría de Pensiones y prestaciones presenta una fuerte especialización sectorial, ya que la práctica totalidad de las actuaciones corresponden al ámbito competencial de MUFACE y otros organismos adscritos al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, centrándose en la eliminación de trámites presenciales, la automatización de registros y la mejora de la gestión electrónica de prestaciones.

Asimismo, se observa una presencia significativa de actuaciones relacionadas con concesiones, autorizaciones y licencias, con ocho actuaciones. Estas actuaciones se concentran principalmente en Agricultura, Pesca y Alimentación, Sanidad, Industria y Turismo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Transportes y Movilidad Sostenible, donde la simplificación suele materializarse mediante la implantación de procedimientos electrónicos, sistemas de validación automática y reducción de documentación exigida.

Por otro lado, categorías como Contratación administrativa, Cooperación interadministrativa, Formación o Gestión tributaria y catastro presentan una presencia más limitada, con una o pocas actuaciones, lo que indica que durante el ejercicio analizado la actividad simplificadora se concentró prioritariamente en otros ámbitos procedimentales de mayor volumen o impacto operativo.

En términos generales, la distribución reflejada en la tabla pone de manifiesto que la simplificación administrativa en 2024 no se ha concentrado en un único tipo de procedimiento, sino que ha alcanzado a una amplia variedad de materias, si bien con especial intensidad en aquellos ámbitos caracterizados por una elevada interacción con ciudadanos y empresas o por un importante volumen de gestión interna. Ello confirma el carácter transversal de los planes ministeriales de

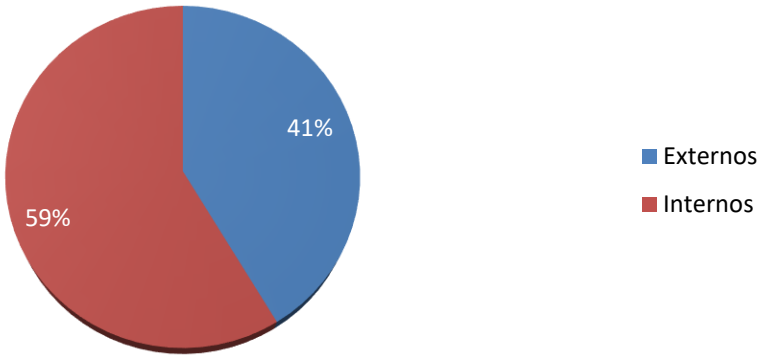
simplificación y reducción de cargas y su progresiva integración en la gestión ordinaria de los departamentos ministeriales.

3.2. Actuaciones según destinatario

Las actuaciones incluidas en los planes de simplificación y reducción de cargas de los departamentos ministeriales pueden clasificarse en función del colectivo sobre el que producen sus efectos principales, distinguiéndose entre actuaciones dirigidas a ciudadanos y empresas (procedimientos externos) y actuaciones destinadas a mejorar el funcionamiento interno de la Administración o las relaciones entre órganos y entidades públicas (procedimientos internos).

De acuerdo con los resultados obtenidos, de las 87 actuaciones analizadas, 36 actuaciones (41,4 %) tienen carácter externo, mientras que 51 actuaciones (58,6 %) corresponden a procedimientos internos de la Administración.

Gráfico 3. Actuaciones según destinatario



La distribución observada pone de manifiesto que durante el ejercicio analizado los departamentos ministeriales han orientado una parte importante de sus esfuerzos a la mejora de sus propios procesos de gestión y funcionamiento interno. Ello responde, en gran medida, a la progresiva transformación digital de la Administración General del Estado, que ha impulsado actuaciones destinadas a automatizar tareas, optimizar circuitos de tramitación, mejorar la calidad de la información disponible y reforzar la interoperabilidad entre sistemas y aplicaciones.

Las actuaciones de carácter interno incluyen, entre otras, iniciativas relacionadas con la gestión de personal, la gestión económico-presupuestaria, la tramitación de prestaciones, la gestión documental, la implantación de nuevas aplicaciones corporativas y la automatización de procedimientos de trabajo, contribuyendo a

una mayor eficiencia administrativa y permitiendo liberar recursos para la prestación de servicios públicos.

Por su parte, las 36 actuaciones dirigidas directamente a ciudadanos y empresas continúan representando una parte muy relevante de la actividad simplificadora de los ministerios. Estas actuaciones se han materializado principalmente mediante la implantación de procedimientos electrónicos, la reducción de documentación exigida, la eliminación de trámites presenciales, la automatización de verificaciones administrativas y el desarrollo de sistemas de ayuda y asistencia a los usuarios.

En conjunto, los datos reflejan que la simplificación administrativa se desarrolla simultáneamente sobre dos dimensiones complementarias. Por un lado, mejora la experiencia de ciudadanos y empresas en su relación con la Administración; por otro, incrementa la capacidad operativa de los órganos gestores mediante la modernización y racionalización de sus procesos internos. Esta combinación constituye uno de los rasgos más característicos de los planes ministeriales de simplificación y reducción de cargas.

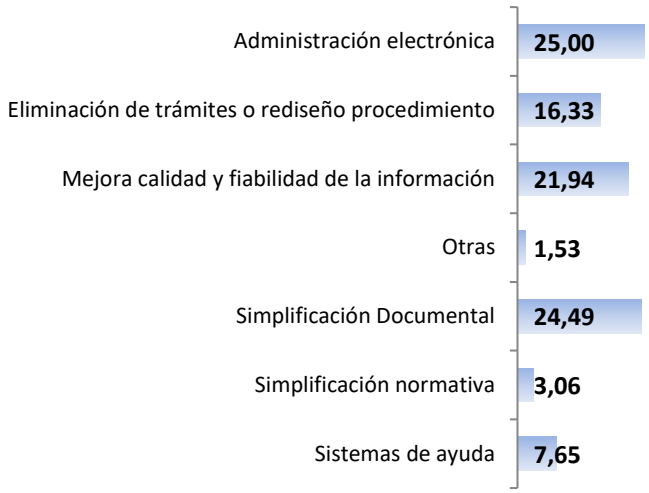
3.3. Actuaciones por tipo de medida adoptada

Una misma actuación de simplificación puede incorporar varias medidas de mejora, lo que explica que el número total de medidas identificadas sea superior al número de actuaciones analizadas. En el ejercicio objeto de estudio se han contabilizado 196 medidas de simplificación asociadas a las 87 actuaciones con resultados presentados, lo que supone una media superior a dos medidas por actuación.

Las actuaciones incluidas han supuesto la adopción de medidas de simplificación de diversa índole:

- Administración electrónica
- Mejora calidad y fiabilidad de la información
- Eliminación de trámites o rediseño procedimiento
- Simplificación documental
- Sistemas de ayuda
- Simplificación normativa
- Otras

Gráfico 4. Medidas de simplificación en porcentaje



El análisis de las medidas adoptadas muestra que la Administración electrónica continúa siendo el principal instrumento de modernización administrativa, con 49 medidas, equivalentes al 25 % del total. Estas actuaciones comprenden la implantación de nuevos procedimientos electrónicos, la automatización de procesos, la sustitución de trámites presenciales por canales digitales y la utilización de nuevas aplicaciones y plataformas tecnológicas para la prestación de servicios.

En segundo lugar, destacan las actuaciones de simplificación documental, con 48 medidas (24,5 %). Estas iniciativas se orientan fundamentalmente a reducir la documentación exigida a ciudadanos y empresas, eliminar certificados o justificantes que ya obran en poder de la Administración y fomentar la reutilización de información disponible a través de mecanismos de interoperabilidad.

La mejora de la calidad y fiabilidad de la información constituye la tercera categoría más representativa, con 43 medidas (21,9 %). Estas actuaciones están dirigidas a mejorar la calidad de los datos utilizados en la gestión administrativa, incorporar validaciones automáticas, reducir errores de cumplimentación y facilitar la toma de decisiones mediante información más completa y fiable.

Por su parte, las medidas consistentes en la eliminación de trámites o el rediseño de procedimientos alcanzan 32 actuaciones (16,3 %). Este tipo de actuaciones persigue simplificar los procesos administrativos mediante la supresión de pasos innecesarios, la sustitución de autorizaciones por actuaciones automatizadas o la reorganización de las distintas fases de tramitación para reducir cargas y tiempos de respuesta.

Las restantes medidas presentan una frecuencia menor, aunque mantienen una importancia significativa dentro del proceso de modernización administrativa. Así, los sistemas de ayuda representan 15 medidas (7,7 %), mientras que las

actuaciones de simplificación normativa alcanzan 6 medidas (3,1 %) y las clasificadas como otras medidas suman 3 actuaciones (1,5 %).

La distribución observada confirma que la estrategia seguida por los departamentos ministeriales se basa principalmente en la transformación digital de los procedimientos y en la reducción de cargas documentales, complementadas con mejoras organizativas y de calidad de la información. Esta combinación permite actuar simultáneamente sobre la eficiencia interna, la reducción de costes administrativos y la mejora de la experiencia de ciudadanos y empresas en su relación con la Administración.

La información contenida en la Tabla 4 y en el Gráfico 5 pone de manifiesto, además, que la Administración electrónica constituye la única medida presente en la práctica totalidad de los departamentos ministeriales, lo que confirma su carácter transversal y su consolidación como principal herramienta de simplificación administrativa en la Administración General del Estado.

El siguiente cuadro refleja el tipo de medidas adoptadas por Ministerio.

Tabla 4. Medidas adoptadas por los Ministerios

TIPO DE MEDIDAS	APA	CLT	DCA	DEF	ECM	EFD	HAC	ISM	ITU	PJC	SND	TDF	TED	TES	TMD	TRM
Administración electrónica	ü		ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü
Eliminación de trámites o rediseño procedimiento	ü	ü		ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü		ü		ü
Mejora calidad y fiabilidad de la información		ü	ü	ü	ü	ü	ü		ü	ü		ü				ü
Otras										ü						ü
Simplificación Documental		ü	ü	ü		ü	ü	ü	ü	ü	ü	ü		ü		ü
Simplificación normativa	ü		ü		ü				ü		ü					
Sistemas de ayuda			ü		ü		ü	ü	ü	ü		ü				

Entre las medidas relacionadas con la **administración electrónica**, cabe destacar, las siguientes:

- Implantación de la **receta electrónica de MUFACE**, sustituyendo progresivamente el uso de talonarios en papel y facilitando la gestión electrónica de las prescripciones farmacéuticas. (TDF)

- Creación del **Registro Electrónico de Apoderamientos del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social**, facilitando la representación electrónica de los interesados. (TES)
- Puesta en marcha de la tramitación electrónica de las **solicitudes de becas para ayuda de estudios del personal militar**, eliminando la presentación presencial y la documentación en soporte papel. (DEF)
- Desarrollo de procedimientos electrónicos para la obtención de la **Tarjeta Sanitaria Europea** y de otros servicios del Instituto Social de la Marina a través de su sede electrónica. (ISM)
- Implantación del servicio telemático de obtención de certificados para personas jurídicas en el ámbito de la Administración de Justicia. (PJC)
- Desarrollo de nuevas funcionalidades electrónicas en materia de transparencia y atención a la ciudadanía mediante la generación de documentos accesibles y de lectura fácil. (TDF)

Los planes han permitido también la incorporación de actuaciones que suponen **mejoras de la calidad y fiabilidad de la información**, como las siguientes:

- Generación de documentos y contenidos en **Lectura Fácil** destinados a facilitar la comprensión de los procedimientos administrativos por parte de la ciudadanía. (TDF)
- Desarrollo de sistemas de validación automática en convocatorias de ayudas para evitar errores en la cumplimentación de solicitudes complejas. (ITU)
- Reestructuración y mejora de la información publicada sobre problemas de suministro de medicamentos veterinarios y otros productos sanitarios. (SND)
- Desarrollo de nuevas herramientas para facilitar el seguimiento de procedimientos y expedientes electrónicos por parte de los ciudadanos. (HAC)
- Creación de boletines específicos para personas con discapacidad que facilitan el acceso a la información sobre empleo público. (TDF)

En relación con la **eliminación de trámites o rediseño del procedimiento** los siguientes son algunos ejemplos de las actuaciones realizadas:

- Automatización de las consultas de requisitos con otras administraciones públicas para la concesión de ayudas gestionadas por Red.es, evitando la aportación de documentación por parte de las empresas. (TDF)
- Automatización de los procedimientos de actualización de datos profesionales de mutualistas mediante consultas directas a registros administrativos. (TDF)
- Automatización de los procesos de inscripción y nombramiento de personal funcionario mediante actuaciones administrativas automatizadas y generación automática de documentos registrales. (TDF)
- Supresión de diversas comunicaciones presenciales y simplificación documental en numerosos procedimientos prestacionales gestionados por MUFACE. (TDF)
- Implantación de nuevas aplicaciones para la gestión electrónica de expedientes de regulación temporal de empleo y otros procedimientos laborales. (TES)
- Automatización de la renovación de licencias comunitarias de pesca cuando no existen modificaciones en las condiciones de concesión. (APA)

La **simplificación documental** de los procedimientos ha sido posible gracias a medidas como las siguientes:

- Eliminación de la obligación de aportar determinados documentos ya disponibles en otras administraciones mediante mecanismos de interoperabilidad. (ITU)
- Supresión de documentos identificativos para solicitantes españoles en procedimientos de reconocimiento de títulos profesionales. (ITU)
- Simplificación del archivo documental y reducción de documentación exigida en numerosos procedimientos prestacionales gestionados por MUFACE. (TDF)
- Tramitación electrónica integral de subvenciones y premios gestionados por la Dirección General de Agenda 2030, reduciendo significativamente la documentación exigida a las entidades solicitantes. (DCA)
- Digitalización de los avales y sustitución del soporte físico por procedimientos electrónicos en el ámbito tributario. (HAC)

Como ejemplos de incorporación de **sistemas de ayuda** cabe citar:

- Desarrollo de aplicaciones específicas para la solicitud y tramitación de autorizaciones de pesca marítima de recreo mediante dispositivos móviles. (APA)
- Implantación de validaciones automáticas y guías de apoyo a los solicitantes en programas de ayudas a la descarbonización industrial. (ITU)
- Puesta en marcha de herramientas de automatización y robotización para mejorar la tramitación de expedientes de oficio. (ECM)
- Desarrollo de mecanismos de asistencia digital para facilitar la gestión de solicitudes y trámites electrónicos en diferentes procedimientos ministeriales.

En cuanto a las actuaciones que han conllevado **simplificación normativa** pueden destacarse:

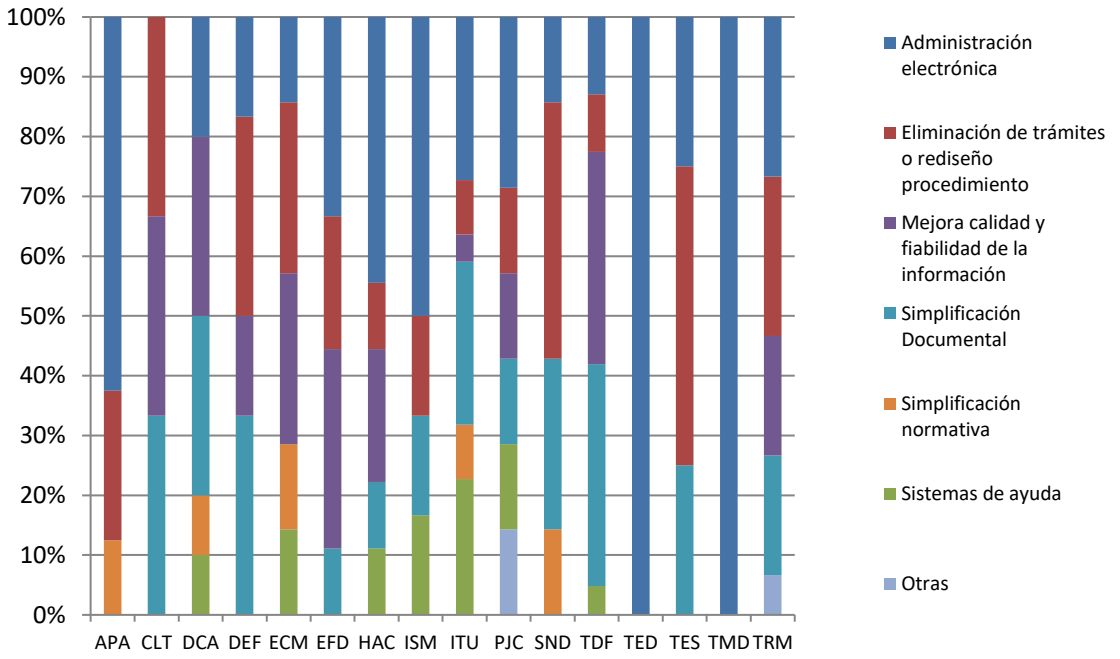
- Armonización y simplificación de los procedimientos de pesca recreativa y autorizaciones en reservas marinas mediante modificaciones reglamentarias. (APA)
- Modificación de procedimientos para reducir la necesidad de renovación periódica de determinadas autorizaciones administrativas. (ITU)
- Desarrollo de medidas normativas relacionadas con la reducción de plazos y simplificación de procedimientos sanitarios específicos. (SND)
- Adaptación de procedimientos para reforzar la tramitación electrónica integral de determinadas actuaciones administrativas. (TES)

Otras actuaciones relevantes llevadas a cabo durante 2024 incluyen:

- El programa **“La Administración cerca de ti”**, orientado a facilitar el acceso a los servicios públicos en municipios de menor población. (TMD)
- La implantación de sistemas de atención por videoconferencia para ciudadanos a través de los Puntos de Información Catastral. (HAC)
- La robotización de procesos de cancelación de antecedentes penales y la automatización de procedimientos en el ámbito de la Administración de Justicia. (PJC)
- El desarrollo de nuevas soluciones digitales para la gestión de procedimientos de control fronterizo y comercio exterior. (ECM)

El peso relativo en cada Departamento de cada tipo de medidas se presenta de una manera visual en el siguiente gráfico.

Gráfico 5. Medidas adoptadas por los Ministerios

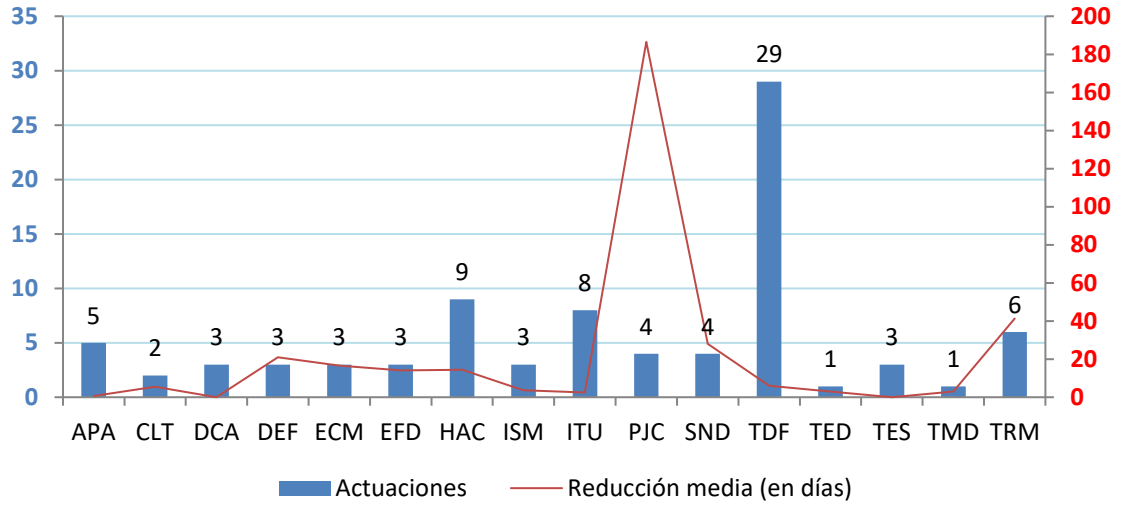


3.4. Mejora de los tiempos de tramitación

Uno de los objetivos principales de las actuaciones de simplificación administrativa es la reducción de los tiempos necesarios para la tramitación y resolución de los procedimientos. La disminución de plazos constituye, además, uno de los indicadores más relevantes para evaluar el impacto efectivo de las medidas implantadas, ya que repercute directamente en la calidad del servicio prestado a ciudadanos, empresas y otras administraciones públicas.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que 38 actuaciones producen reducción de los tiempos de gestión. En concreto, el Gráfico 6 refleja la distribución por departamentos ministeriales de las actuaciones que declaran una disminución de los tiempos de tramitación, destacando especialmente el Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública, con ocho actuaciones, seguido del Ministerio de Hacienda, con seis actuaciones. También presentan una actividad relevante en esta materia los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación; Defensa; Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes; y Sanidad, con tres actuaciones cada uno.

Gráfico 6. Actuaciones con reducción de tiempo de tramitación por Ministerio



La mejora de los tiempos de gestión se encuentra estrechamente vinculada a la implantación de soluciones de administración electrónica, a la automatización de procesos y a la eliminación de trámites intermedios. En numerosos casos, la reducción de plazos no deriva de una modificación normativa de los tiempos legalmente establecidos, sino de la simplificación de las tareas administrativas necesarias para la tramitación de los expedientes. De media se han producido unas disminuciones en los tiempos de tramitación de 19 días. La reducción más frecuente ha sido de 10 días (en 9 actuaciones se produce esta disminución) en un intervalo que alcanza desde 1 día hasta 365.

Los ejemplos recogidos en la base de actuaciones muestran una gran variedad de medidas orientadas a este objetivo. Entre ellas destacan la sustitución de procedimientos presenciales por procedimientos íntegramente electrónicos, la automatización de validaciones y comprobaciones, la integración entre sistemas de información, la reutilización de datos ya disponibles en otras administraciones y la implantación de nuevas herramientas de gestión interna.

Asimismo, las mejoras en los tiempos de tramitación se producen tanto en procedimientos dirigidos a la ciudadanía como en procesos internos de gestión. En el primer caso, la reducción de plazos contribuye a mejorar la experiencia de uso de los servicios públicos, reducir desplazamientos y aumentar la rapidez en la obtención de autorizaciones, certificados, ayudas o prestaciones. En el segundo caso, las actuaciones permiten optimizar recursos, mejorar la capacidad de gestión de las unidades administrativas y disminuir las cargas de trabajo asociadas a tareas repetitivas o de escaso valor añadido.

En conjunto, los resultados obtenidos confirman que la reducción de los tiempos de tramitación continúa constituyendo una de las principales consecuencias de las políticas de simplificación administrativa desarrolladas por los departamentos ministeriales. La progresiva digitalización de los procedimientos, la automatización de procesos y la mejora de la gestión de la información están permitiendo alcanzar

procedimientos más ágiles, eficientes y orientados a las necesidades de ciudadanos y empresas, contribuyendo al objetivo general de disponer de una Administración más accesible y eficaz.

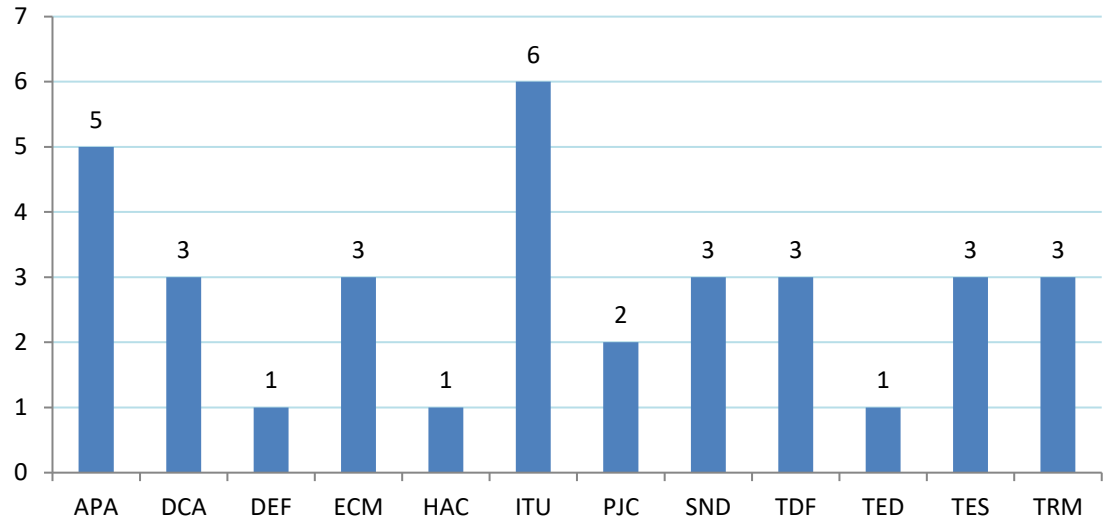
3.5. Medidas de Reducción de cargas

Los planes de simplificación de los Ministerios incluyen 34 medidas de reducción de cargas administrativas para ciudadanos y empresas.

La reducción de cargas administrativas constituye uno de los objetivos centrales de los Planes de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas, al perseguir la eliminación o disminución de las obligaciones de información, documentación, tiempo y costes que soportan ciudadanos, empresas y otras entidades en sus relaciones con la Administración. Estas actuaciones contribuyen a mejorar la calidad regulatoria, aumentar la eficiencia de los procedimientos administrativos y facilitar el acceso a los servicios públicos.

Del análisis de las actuaciones incluidas en el seguimiento de 2024 se desprende que un número significativo de ellas incorpora medidas con incidencia directa sobre las cargas administrativas soportadas por ciudadanos y empresas. En concreto, el Gráfico 7 identifica las actuaciones que generan reducciones de cargas externas, distribuidas entre distintos departamentos ministeriales. Los Ministerios de Industria y Turismo y de Agricultura, Pesca y Alimentación son los que presentan un mayor número de actuaciones de esta naturaleza, con seis y cinco medidas respectivamente. A continuación, destacan los Ministerios de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030; Economía, Comercio y Empresa; Sanidad; Trabajo y Economía Social y Transportes y Movilidad Sostenible, todos ellos con un volumen apreciable de iniciativas orientadas a facilitar las relaciones entre la ciudadanía y la Administración.

Gráfico 7. Número de medidas de reducción de cargas para ciudadanos o empresas



Las medidas implantadas presentan una notable diversidad, si bien pueden agruparse en varias tipologías principales. En primer lugar, destacan las actuaciones dirigidas a sustituir procedimientos presenciales por procedimientos íntegramente electrónicos, reduciendo desplazamientos, costes de gestión y tiempos de espera para los interesados. En segundo lugar, son frecuentes las iniciativas orientadas a disminuir la documentación exigida, eliminando certificaciones, justificantes o acreditaciones cuya comprobación puede realizar directamente la Administración mediante mecanismos de interoperabilidad.

Asimismo, numerosas actuaciones han introducido sistemas de automatización, formularios inteligentes, precarga de datos y servicios de ayuda a la cumplimentación que reducen el esfuerzo administrativo exigido a los usuarios y minimizan los errores en la presentación de solicitudes. También se observan iniciativas destinadas a simplificar procedimientos complejos mediante la eliminación de trámites intermedios o la integración de diferentes actuaciones administrativas en una única gestión electrónica.

Entre los ejemplos más representativos cabe mencionar la implantación de sistemas electrónicos para la obtención de certificados y autorizaciones, la simplificación de procedimientos de ayudas y subvenciones, la eliminación de aportaciones documentales ya disponibles en otras administraciones y la puesta en marcha de aplicaciones que permiten realizar trámites completos a través de medios digitales. Estas actuaciones generan beneficios directos para ciudadanos y empresas al reducir costes económicos, tiempos de tramitación y cargas burocráticas.

Desde una perspectiva económica, diversas actuaciones incorporan estimaciones de ahorro para ciudadanos y empresas derivadas de la reducción de cargas administrativas. Aunque la metodología de cálculo y el grado de precisión varían según la naturaleza de cada procedimiento, los datos aportados por los departamentos ministeriales ponen de manifiesto que las medidas adoptadas producen beneficios tangibles tanto en términos de reducción de costes directos

como de disminución del tiempo necesario para cumplir las obligaciones administrativas.

La información disponible confirma, además, que muchas de las actuaciones incluidas en los planes responden a los principios de buena regulación y administración digital recogidos en la normativa vigente, favoreciendo un modelo de relación con la ciudadanía más sencillo, accesible y eficiente. La utilización intensiva de medios electrónicos, la automatización de procesos y el aprovechamiento de la información ya disponible en las administraciones públicas continúan configurándose como las principales herramientas para avanzar en la reducción efectiva de cargas administrativas.

Los resultados obtenidos muestran que la reducción de cargas administrativas continúa siendo uno de los ámbitos de actuación prioritarios de los departamentos ministeriales. Las medidas implantadas durante el ejercicio analizado no solo contribuyen a simplificar la actividad administrativa, sino que generan beneficios directos para ciudadanos y empresas, reforzando la eficacia, la accesibilidad y la orientación al usuario de la Administración General del Estado.

3.6. Compensación de cargas administrativas

El fortalecimiento de la competitividad, su internacionalización y la capacidad innovadora de la economía precisa de un marco regulatorio eficiente y de una reducción de las cargas administrativas innecesarias.

Un entorno económico y un mercado competitivo precisa de un marco regulatorio eficiente y de la reducción de cuantas cargas administrativas devengan innecesarias o redundantes. Los ecos de una Europa más audaz, más rápida y más simple resuenan también en el contexto regulatorio nacional, tan imbricado con el de la Unión Europea.

El principio de compensación de cargas se aplica en la Administración General del Estado mediante la regla *one in- one out*, de acuerdo con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización. Esta regla establece que las cargas nuevas que se creen han de venir acompañadas de la supresión de otras ya existentes. El objetivo es que no se produzca ningún incremento neto.

El complemento práctico y operativo a la determinación legal genérica en favor reducción de cargas, reside en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de enero de 2015, por el que se adoptaron medidas para reforzar el seguimiento en la aplicación del principio de compensación de cargas en el ámbito de la Administración General del Estado, y que permanece con plena aplicación.

A título explicativo, estas medidas se concretan en las siguientes cuestiones conceptuales y actuaciones materiales:

- El objetivo es procurar que la compensación de cargas se produzca preferiblemente en el respectivo ámbito ministerial y en el plazo de un año a contar desde el 31 de diciembre de cada ejercicio.
- El seguimiento se efectúa por la Dirección General de Gobernanza Pública, de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- Con carácter anual la Dirección General de Gobernanza Pública emite un informe sobre reducción o incremento de cargas administrativas de cada departamento ministerial, y su compensación o las propuestas de compensación, detallando la normativa a revisar y el descenso de cargas administrativas correspondiente.
- Los departamentos con incremento de cargas administrativas a 31 de diciembre de cada año podrán hacer una propuesta de simplificación con el fin de compensar este incremento de cargas a lo largo del año siguiente.

- En caso de problemática especial, la no compensación en dicho plazo habrá de ser justificada objetivamente en una Memoria.

- No será imprescindible que la compensación se produzca cuando la aprobación de la normativa consista en la trasposición de legislación de la Unión Europea, de acuerdos internacionales, de la normativa para regulación de emergencias civiles, de medidas para evitar el riesgo financiero, para contener la inflación, regular impuestos y tasas, multas y penalizaciones, cotizaciones a la seguridad social, o cuando las normas tengan vigencia temporal, especialmente aquellas de vigencia anual.

En cumplimiento de lo previsto en el citado artículo de la Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización, la Dirección General de Gobernanza Pública elaboró y publicó, a finales de 2025, un informe anual "*one in one out*"[2] sobre la reducción o incremento de cargas administrativas a nivel de Departamento Ministerial y su compensación o las propuestas de compensación en el año 2024.

Para el año 2024 se han analizado 57 normas, de las cuales:

- 35 de ellas estarían exentas de compensación en el plazo de 1 año (un 61%).
- 8 deberían compensarse en el plazo de 1 año con otras medidas (un 14%).
- 14 representan una reducción de cargas que compensarían el citado aumento (un 25%).

Además de la compensación de cargas administrativas como consecuencia de las normas publicadas por los ministerios durante 2024, el exceso de cargas puede equilibrarse con la reducción que suponen medidas incluidas en el Plan de

[2] INFORME_ONE_IN_ONE_OUT_2024

Simplificación y Reducción de Cargas que ha elaborado cada ministerio para 2024 y 2025.

A continuación, se indican las normas analizadas por cada ministerio, con indicación de su situación en cuanto a la compensación de cargas (exentas, introducen cargas o presentan una reducción que permite compensar los aumentos).

Tabla 5. Seguimiento de compensación de cargas que afectan a empresas

SEGUIMIENTO COMPENSACIÓN DE CARGAS QUE AFECTAN A EMPRESAS. AÑO 2024

Ministerio	Número de normas y medidas adoptadas			
	Incremento de cargas		Reducción de cargas adoptadas en compensación	
	Exento de compensación en un año	A compensar en un año	Normas	PSRC 2024 [3]
Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación			1	
Defensa	1			
Hacienda y Función Pública	1			
Interior			1	
Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	1	1	3	
Educación, Formación Profesional y Deportes			1	
Trabajo y Economía Social	2		2	
Industria, Comercio y Turismo		1		1
Agricultura, Pesca y Alimentación	11		1	
Transición Ecológica y el Reto Demográfico	9	3	1	1+1
Vivienda y Agenda Urbana	3			

[3] Se indican las medidas que afectan a empresas y/o ciudadanos y empresas presentadas en 2024.

Cultura	2			
Economía, Comercio y Empresa	1		1	
Sanidad		1	1	1
Derechos Sociales y Agenda 2030		1		3+1
Ciencia, Innovación y Universidades	2		1	
Igualdad	1			
Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	1	1	1	
TOTAL NORMAS	**35**	**8**	**14**	

Reparto por ministerio de las normas que son objeto de seguimiento.

En 2024, la reducción de cargas procedente de la normativa publicada (se han reducido cargas por valor de 21.859.206 euros) compensa los aumentos de cargas producidos en la normativa impulsada por los ministerios (que generaron cargas nuevas por valor de 649.583 euros). Nótese que en este análisis de las cargas generadas quedan fuera cuantas cargas administrativas cuantificadas en las memorias de análisis de impacto normativo sometidas a una excepción de las previstas en el mencionado Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de enero de 2015. A nivel global de la Administración General del Estado, el balance es de reducción neta de las cargas que afectan a empresas. Esta reducción neta proviene tanto de la publicación de normas que reducen las cargas, como de las medidas que los ministerios incluyen en los respectivos Planes de Simplificación y Reducción de Cargas (PSRCs) elaborados en 2024 (y en un caso puntual, el PSRC de 2025).

Se puede afirmar que desde el 2015, la normativa publicada que recae dentro del ámbito sustantivo de este principio *one in one out* ha supuesto una reducción de las cargas administrativas para empresas. Sin embargo, la necesidad de conseguir un clima propicio para el desarrollo de las empresas, junto con las garantías de servicio público y los deberes de protección de derechos que ostenta la Administración General del Estado, aconsejan mantener una actitud vigilante.

A modo de conclusión, la Administración General del Estado, buscando un aumento de la competitividad del sector privado nacional, y preocupada por reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y su trabajo diario, viene utilizando la metodología *one in-one out* como: i) herramienta para controlar la vis expansiva del ordenamiento jurídico; y ii) mecanismo para extender los principios de responsabilidad y proporcionalidad entre los entes productores de normativa.

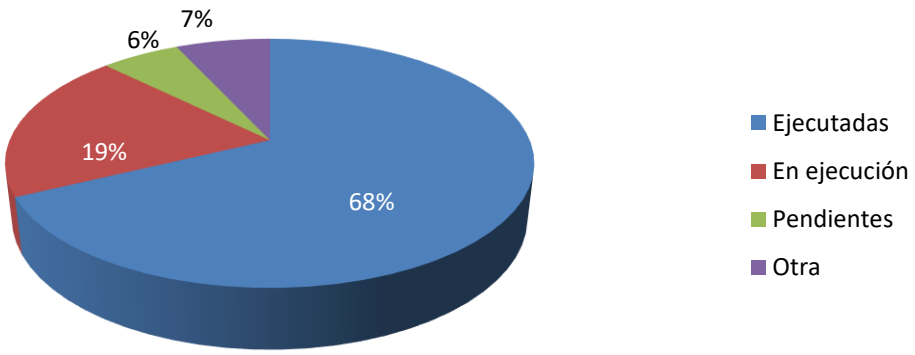
La obligación de compensar las cargas procedentes de nuevas regulaciones mediante la reducción de las ya existentes contribuye decisivamente a tales fines.

El compromiso de la Administración General de Estado para con los agentes económicos y sociales, en materia de simplificación administrativa y reducción de cargas, se mantiene firme, como atestigua el hecho de que, por décimo año consecutivo, se realice este informe, que además se sirve de la experiencia adquirida en estos años para consolidar, por ende, en este nivel administrativo, la conciencia de que la tramitación normativa ha de poner a sus destinatarios, y particularmente al sector productivo, en el centro de su actividad.

3.7. Estado de ejecución

Los datos correspondientes al ejercicio 2024 muestran un elevado grado de avance en la ejecución de las actuaciones previstas. De las 87 actuaciones, 59 actuaciones (67,8 %) figuran como ejecutadas, 17 actuaciones (19,5 %) se encuentran en ejecución, 5 actuaciones (5,7 %) permanecen pendientes de inicio y 6 actuaciones (6,9 %) se encuadran en otros estados de situación comunicados por los departamentos ministeriales.

Gráfico 8. Estado de ejecución de las actuaciones



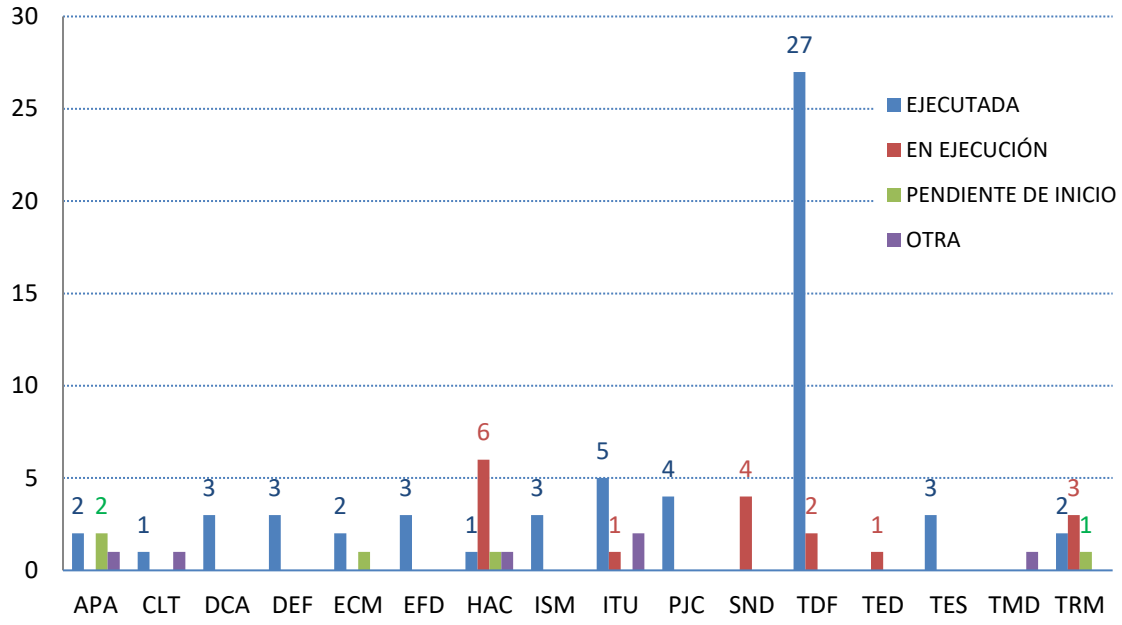
Estos resultados permiten afirmar que más de dos terceras partes de las actuaciones incluidas en el seguimiento han alcanzado plenamente los objetivos previstos, evidenciando un elevado compromiso de los departamentos ministeriales con la implantación efectiva de las medidas de simplificación administrativa. Si a ello se añaden las actuaciones que continúan en ejecución, puede concluirse que la gran mayoría de las iniciativas previstas se encuentran ya materializadas o en una fase avanzada de desarrollo.

El análisis por departamentos ministeriales revela, además, comportamientos diferenciados en función de la naturaleza de las actuaciones desarrolladas. El Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública presenta el mayor número de actuaciones ejecutadas, con 27 actuaciones finalizadas, reflejo de su

especial protagonismo en el conjunto de los planes de simplificación. Asimismo, destacan los resultados obtenidos por los Ministerios de Industria y Turismo, Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Sanidad, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Educación, Formación Profesional y Deportes y Defensa, que muestran elevados niveles de ejecución de las actuaciones comprometidas.

El número de medidas ejecutadas y en ejecución en cada Departamento Ministerial se refleja a continuación.

Gráfico 9. Estado de ejecución de las actuaciones por Ministerios.



Las actuaciones que permanecen en ejecución se concentran principalmente en proyectos de transformación digital de mayor complejidad técnica, desarrollos de nuevas aplicaciones informáticas, implantación de servicios electrónicos avanzados o actuaciones que requieren procesos de adaptación organizativa prolongados. En muchos casos, las medidas ya se encuentran parcialmente implantadas y continúan avanzando hacia su plena operatividad.

Por su parte, las actuaciones clasificadas como pendientes de inicio representan un porcentaje reducido del total y suelen estar asociadas a circunstancias específicas tales como la necesidad de aprobación previa de desarrollos normativos, la reprogramación de proyectos tecnológicos o la priorización de otras iniciativas estratégicas dentro de los departamentos correspondientes.

Las actuaciones incluidas en la categoría "otros estados" responden a situaciones particulares comunicadas por los órganos responsables, incluyendo modificaciones en los calendarios inicialmente previstos, adaptaciones del alcance de determinados proyectos o actuaciones cuya ejecución se ha desarrollado de forma diferente a la planificación inicial.

En términos generales, los resultados obtenidos reflejan una evolución positiva del grado de ejecución de los planes ministeriales. La elevada proporción de actuaciones ejecutadas, unida al reducido número de actuaciones pendientes de inicio, confirma la consolidación de la simplificación administrativa como una línea de actuación estructural dentro de la Administración General del Estado y pone de manifiesto la capacidad de los departamentos ministeriales para transformar las medidas planificadas en mejoras concretas y operativas para la gestión pública.

Finalmente, la información aportada por los ministerios evidencia que la mayoría de las actuaciones actualmente en ejecución o pendientes de inicio mantienen su vigencia y continúan avanzando hacia su implantación definitiva, por lo que cabe prever que sus efectos se incorporarán progresivamente a los resultados de los próximos ejercicios de seguimiento.

III-CONCLUSIONES

El seguimiento de los Planes de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas correspondientes al ejercicio 2024 pone de manifiesto la consolidación de la simplificación administrativa como una política pública de carácter transversal en la Administración General del Estado. Los resultados obtenidos reflejan la continuidad de los esfuerzos realizados por los departamentos ministeriales para modernizar sus procedimientos, mejorar la calidad de los servicios públicos y reducir las cargas administrativas soportadas por ciudadanos, empresas y la propia Administración.

En conjunto, se han analizado 87 actuaciones con resultados presentados, correspondientes a 16 departamentos ministeriales, lo que evidencia el elevado grado de implicación de la Administración General del Estado en las políticas de mejora regulatoria, simplificación procedimental y transformación digital. Estas actuaciones han incidido sobre 109 categorías procedimentales, circunstancia que pone de manifiesto el carácter multidimensional de muchas de las iniciativas desarrolladas.

El análisis por materias muestra que los principales esfuerzos se han concentrado en ámbitos de especial relevancia para la gestión pública, destacando las actuaciones relacionadas con pensiones y prestaciones, procedimientos internos de la Administración, ayudas y subvenciones y recursos y reclamaciones. Esta distribución evidencia que la simplificación administrativa se dirige tanto a mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía como a reforzar la eficacia y eficiencia de la organización administrativa.

La información analizada confirma igualmente que la Administración electrónica continúa siendo la principal herramienta de simplificación, concentrando una cuarta parte del total de medidas implantadas. Junto a ella, la simplificación documental, la mejora de la calidad y fiabilidad de la información y el rediseño de procedimientos constituyen los instrumentos más utilizados por los departamentos ministeriales para alcanzar los objetivos de mejora administrativa. Este resultado pone de manifiesto el papel estratégico de la transformación digital como palanca de modernización de la Administración General del Estado.

Desde la perspectiva de los destinatarios de las actuaciones, los datos reflejan una adecuada combinación entre iniciativas dirigidas a la mejora de los servicios prestados a ciudadanos y empresas y actuaciones orientadas a optimizar el funcionamiento interno de la Administración. Aunque las actuaciones internas representan una proporción ligeramente superior, una parte sustancial de las medidas adoptadas genera beneficios directos para la ciudadanía mediante la reducción de trámites, la eliminación de documentación, la generalización de la tramitación electrónica y la mejora de la accesibilidad a los servicios públicos.

Asimismo, el análisis de las actuaciones de reducción de cargas administrativas permite constatar avances significativos en la eliminación de obligaciones

documentales innecesarias, la automatización de procedimientos, la reutilización de información ya disponible en poder de las administraciones públicas y la implantación de sistemas que facilitan el cumplimiento de las obligaciones administrativas por parte de ciudadanos y empresas. Estas medidas contribuyen de forma directa a reducir costes económicos y temporales, reforzando los principios de eficacia, proporcionalidad y buena administración.

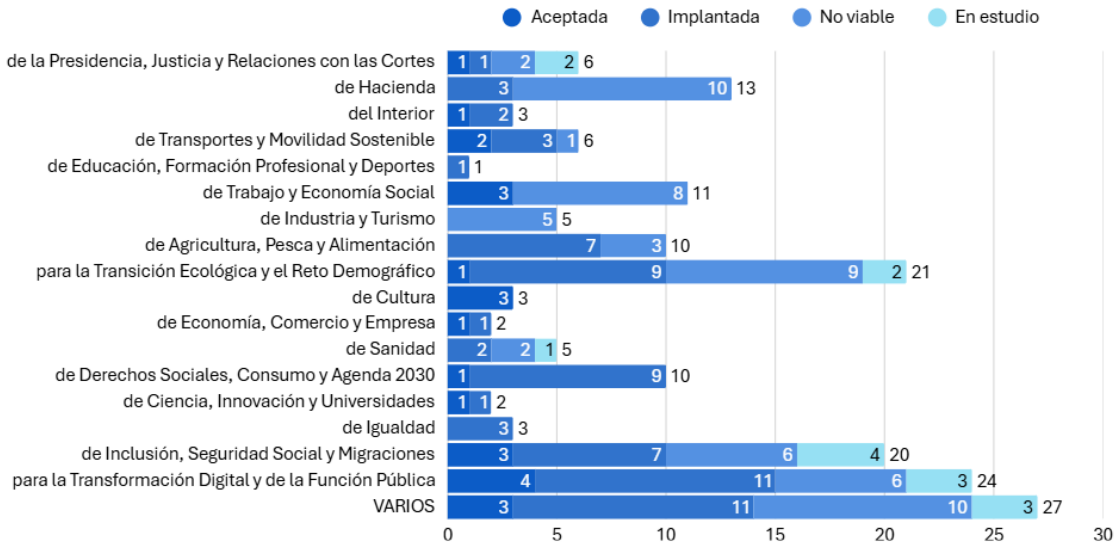
En relación con el grado de ejecución, los resultados obtenidos son especialmente positivos. De las actuaciones objeto de seguimiento, 59 se encuentran completamente ejecutadas, mientras que una parte importante de las restantes continúa avanzando en distintas fases de implantación. El reducido número de actuaciones pendientes de inicio evidencia el elevado compromiso de los departamentos ministeriales con la ejecución efectiva de las medidas programadas y confirma la madurez alcanzada por los mecanismos de planificación y seguimiento desarrollados en esta materia.

Las actuaciones que permanecen en ejecución se corresponden, en gran medida, con proyectos de mayor complejidad tecnológica u organizativa, que requieren desarrollos informáticos avanzados, procesos de adaptación de sistemas o la aprobación de modificaciones normativas. En consecuencia, no cabe interpretar estas situaciones como un incumplimiento de los objetivos previstos, sino como el reflejo de la complejidad inherente a algunas actuaciones de transformación administrativa actualmente en desarrollo.

En definitiva, los resultados del ejercicio 2024 muestran una evolución favorable de las políticas de simplificación administrativa y reducción de cargas en la Administración General del Estado. La elevada proporción de actuaciones ejecutadas, la amplia utilización de herramientas digitales, la reducción de trámites y cargas administrativas y la mejora de los procesos internos evidencian un avance sostenido hacia una Administración más ágil, eficiente, accesible y orientada a las necesidades de la ciudadanía.

La experiencia acumulada durante este ejercicio confirma, asimismo, la conveniencia de continuar impulsando iniciativas de simplificación administrativa, reforzando la interoperabilidad entre administraciones, promoviendo la automatización de procedimientos, ampliando la reutilización de datos y consolidando un modelo de gestión pública basado en la mejora continua y la orientación al usuario. Todo ello permitirá seguir avanzando en la consecución de una Administración moderna, digital y eficaz, capaz de responder con mayor rapidez y calidad a las demandas de la sociedad.

ANEXO 1: CONVENIOS ENTRE LA AGE Y DISTINTAS ORGANIZACIONES PARA IDENTIFICAR Y REDUCIR CARGAS ADMINISTRATIVAS. ANUALIDAD 2024. RESUMEN EJECUTIVO.



Se analizan las propuestas de reducción de cargas derivadas de los **Convenios** firmados por la Administración General del Estado (y gestionados por la Dirección General de Gobernanza Pública) con siete organizaciones empresariales y sociales: **CEOE - CEPYME, ATA, Cámara de Comercio de España, CEPES, CERMI, UPTA y PMP.**

A través de estos convenios, se potencia la participación activa del sector empresarial y social en la política de simplificación. Con el fin de mantener un contacto directo con los emprendedores, autónomos y distintas asociaciones, en 2024 se celebraron **13 encuentros**, tanto en modalidad presencial como telemática.

Se han analizado un total de **178 propuestas**, que afectan a los distintos ministerios, destacando con mayor volumen las que corresponden a **Trasformación Digital y de la Función Pública, para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por mencionar las tres con más propuestas recibidas.**

Las distintas propuestas han sido analizadas y valoradas por los departamentos gestores, que han considerado que, en total, un **55,5% son viables** (ya implantadas o aceptadas para llevarse a la práctica), un **8,5% están en estudio**, por requerir un análisis más detallado y un **36% no son viables** (por distintas circunstancias, no son susceptibles de implantarse).

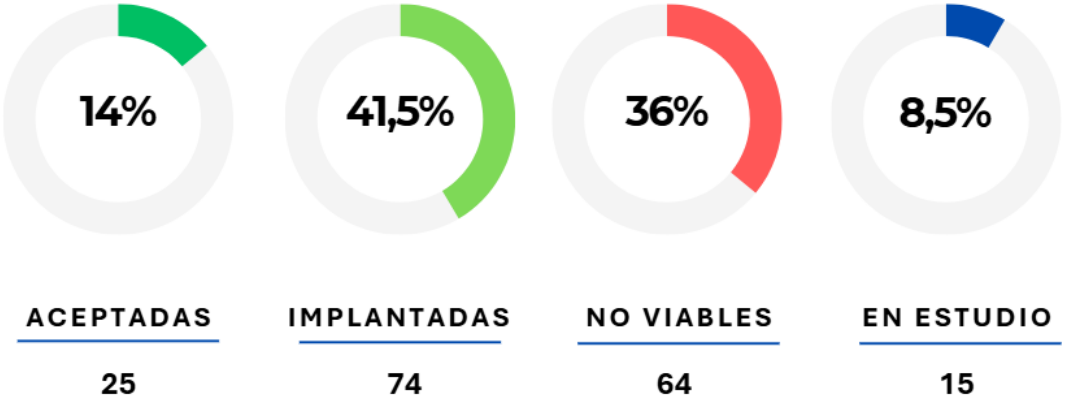
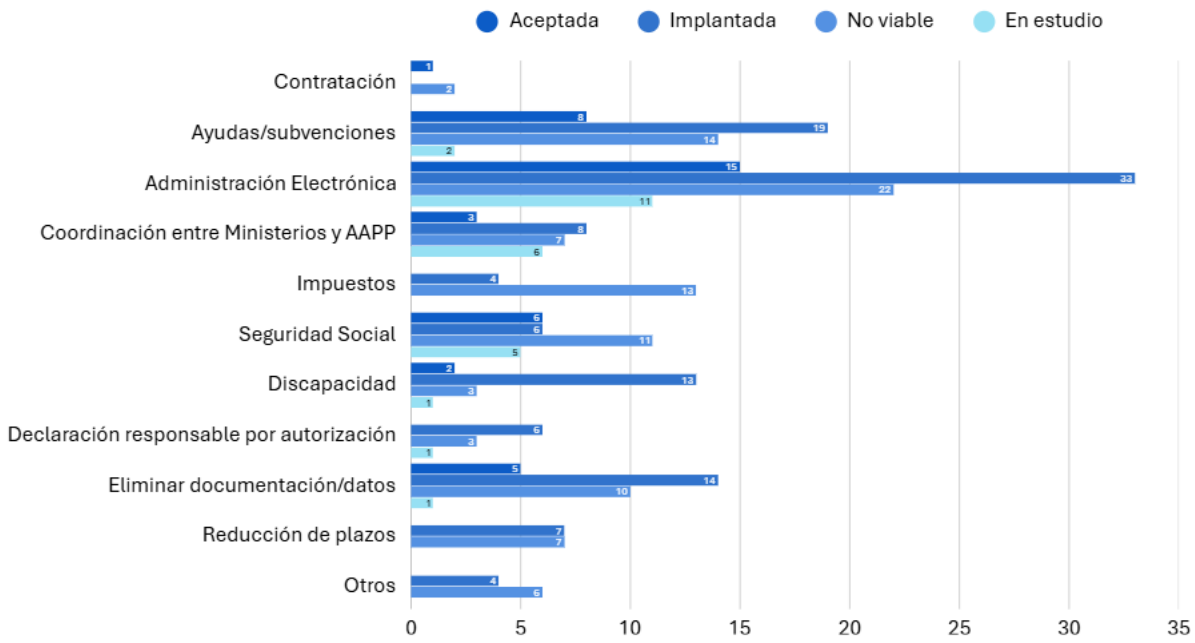
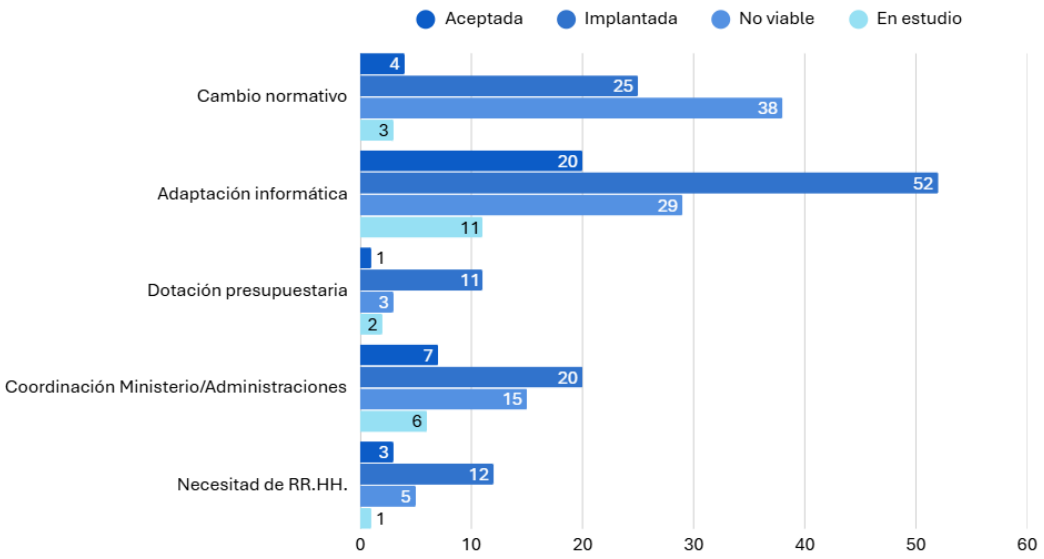


Gráfico distribución del número de propuestas según materia contenido de la propuesta.



Se observa que, entre las medidas valoradas positivamente, la mayor cantidad se corresponde con la administración electrónica, seguidas de medidas para simplificar la solicitud y gestión de ayudas y subvenciones y, en tercer lugar, medidas centradas en la reducción de plazos. Si se considera el total de las propuestas en conjunto, el bloque mayoritario sigue siendo el de administración electrónica.

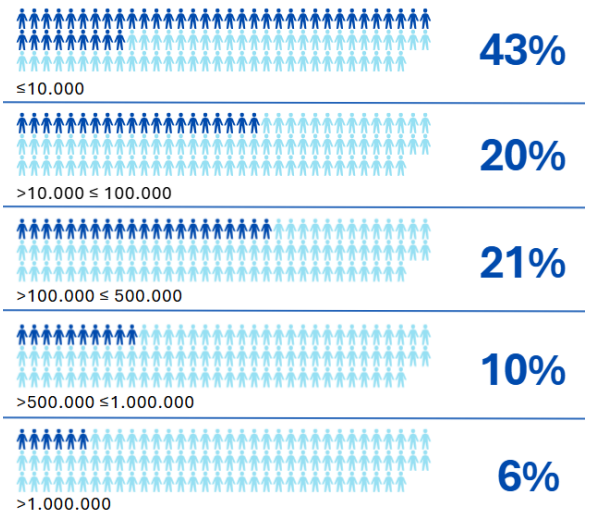
Gráfico tipo de actuación que requiere de la Administración la propuesta. Total organizaciones.



Entre las aceptadas, las actuaciones principales que tiene que llevar a cabo la administración son adaptaciones informáticas.
Las medidas ya implantadas lo son también mayoritariamente por adaptaciones informáticas.
Cabe añadir que hay 11 propuestas en estudio que tendrían que ser abordadas mediante una adaptación informática y 6 que exigirían una coordinación entre ministerios o administraciones.

Analizando para 2024 todas las propuestas viables en su conjunto, aunque se mezclen poblaciones heterogéneas, se observa que en 2024 un 43% de las propuestas viables (aceptadas y ya implantadas) favorecían a una población relativamente amplia, de hasta 10.000 empresas/autónomos/ciudadanos. Un 20% de las propuestas benefician a poblaciones de entre 10.000 y 100.000. Por último, hay un 6% de propuestas viables que benefician a poblaciones muy grandes, estimadas como superiores a millón.

Gráfico Propuestas viables por tamaño de población beneficiaria.



Se han remitido un total de 7 propuestas a comunidades autónomas. Se obtuvo respuesta y valoración de Galicia, La Rioja, Com. de Madrid, Extremadura, Región de Murcia, Andalucía e Islas Canarias.

Se han mantenido en 2024 las áreas temáticas sobres las cuales reducir cargas y simplificar trámites:

- **Para los convenios con entidades empresariales:**

Economía verde: infraestructuras renovables, eficiencia energética y rehabilitación.
Subvenciones y licitaciones financiadas por fondos NextGeneration y Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Identificación de buenas prácticas para su réplica o implementación en otros centros directivos.
Supresión de barreras a la unidad de mercado.
Fomento de la inversión mediante la simplificación.
Refuerzo de la aplicación efectiva del principio “solo una vez”.

- **Para el sector de la discapacidad y sus familias, se pueden destacar las siguientes áreas temáticas:**

Identificación de cargas que afecten al colectivo y sus familias.
Propuestas de simplificación y mejora en servicios específicamente prestados por la Dirección General de Gobernanza Pública.

- **Para el sector de las personas mayores, que por primera vez firma un convenio de este tipo:**

Identificación de cargas en los trámites más demandados por el colectivo.
Propuestas de simplificación y mejora de servicios específicamente prestados por la Dirección General de Gobernanza Pública.

Como se puede observar, se tratan de áreas temáticas muy amplias que han permitido a las siete organizaciones firmantes de los convenios trabajar con suficiente flexibilidad y margen para trasladar a la AGE todas sus propuestas y demandas de simplificación.
Los convenios firmados con distintas organizaciones permiten a los distintos departamentos ministeriales y al sector público institucional estatal conocer las demandas de mejora de distintos colectivos y atender, en la medida de lo posible, estas demandas, contribuyendo a la participación de la sociedad en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como a una narrativa más positiva de lo público.

En cuanto a la repercusión en medios de los convenios, cabe compartir toda una serie de enlaces, fotografías y eventos:



🔗 https://ata.es/noticias/la-reduccion-de-trabas-administrativas-beneficia-por-ejercicio-a-50-000-autonomos/

🔗 https://www.autonomosyemprendedor.es/articulo/info-ata/trabas-administrativas-autonomos-denunciadas-ata-afectan-50000-autonomos/20240615001714036944.html

🔗 Fed. Autónomos **ATA** en X: "Acabar con las trabas que administrativas a las que se enfrentan los autónomos es para nosotros una prioridad! Por ello, hemos organizado junto con la Secretaría de Estado de Función Pública @SEFPgob en #Zaragoza una jornada donde se han tratado estos temas y a los que se va a https://t.co/1AoGW9oH3J" / X

🔗 BIOVEGEN en X: "📢 Jornada híbrida: Análisis para la Eliminación de Cargas Administrativas y Atracción de la Inversión 📍 Sala 7C de la sede de la @CEOE_ES (C/Diego de León, 50, Madrid) 💻 Conexión en remoto 📅 19 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas https://t.co/oeXlxGQuvJ" / X

🔗 (2) Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife en X: " ■ Reunión de trabajo con empresarios de la provincia con el objetivo de simplificar la carga burocrática y agilizar las gestiones que realizan las empresas con la administración pública. En colaboración con @camarascomercio y @mintradigital #colaboracionpublicoprivada #empresas https://t.co/UK1CKRCrKn" / X

🔗 https://camarahuesca.com/las-empresas-altoaragonesas-plantean-propuestas-de-simplificacion-administrativa-en-una-jornada-en-la-camara-de-comercio/

🔗 Enseñan a simplificar los trámites de la administración

🔗 https://www.baena.es/jornada-para-la-identificacion-y-reduccion-de-cargas-administrativas/

🔗 https://www.televisionbaena.es/upta-organiza-en-baena-una-jornada-para-la-identificacion-y-reduccion-de-cargas-administrativas/

🔗 CEPES afianza su colaboración con el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública en pro de las empresas de Economía Social

🔗 La PMP celebra una nueva reunión con la Dirección General de Gobernanza Pública para abordar la reducción de cargas administrativas | Plataforma de Mayores y Pensionistas

Asimismo, el 13 de febrero de 2025 tuvo lugar una reunión conjunta organizada por la Dirección General de Gobernanza Pública, con la participación de las organizaciones que firmaron convenios para la identificación de cargas administrativas y su reducción.

En la jornada participaron, tanto miembros de la Dirección General de Gobernanza Pública, como representantes de las siete organizaciones.

Por parte de la Dirección General de Gobernanza Pública asistieron:

- La Directora General
- La Subdirectora General de Organización y Procedimientos
- El Coordinador del Área de Reducción de Cargas
- Personal técnico del Área

Asistieron representantes de las siguientes organizaciones:

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (**CEOE**) y Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (**CEPYME**)
- **Cámara de Comercio** de España
- Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (**ATA**)
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (**CERMI**)
- Confederación Empresarial Española de Economía Social (**CEPES**)
- Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (**UPTA**)
- Plataforma de Mayores y Pensionistas (**PMP**)

La apertura de la jornada corrió a cargo de la entonces Directora General de Gobernanza Pública, agradeciendo la participación de las organizaciones.

A continuación, se incluyen imágenes de la jornada:









ANEXO 2: RESUMEN DE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN POR MINISTERIO

MINISTERIO
Agricultura, Pesca y Alimentación

Actuación
APA 1

Denominación del procedimiento.

Expedición de las autorizaciones de actividades de recreo en reservas marinas

Descripción del procedimiento.

El establecimiento de una reserva marina constituye la forma de protección y salvaguarde de los recursos marinos y pesqueros de determinadas zonas del litoral español, para ello ser prevé una legislación específica que la delimite y regule medidas de protección y sus posibles usos y aprovechamientos, fundamentalmente la pesca y el buceo recreativos. Actualmente existen diez reservas marinas, cada una de ellas con su normativa específica, siendo el procedimiento de autorización de actividades de recreo en reservas marinas disperso y no uniforme, por lo que se ha hecho necesaria su revisión, actualización y armonización en dos de ellas.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

S.G. de Protección de Investigación Científica y Reservas Marinas (D.G. de Pesca Sostenible)

Denominación de la actuación de simplificación.

Armonización del procedimiento de autorización y sustitución de la solicitud presencial por solicitud electrónica.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Reducir la dispersión normativa existente facilitando el acceso de los interesados en obtener una autorización de pesca o buceo de recreo en reservas marinas, simplificando la normativa y el procedimiento a aplicar. Además de ofrecer una vía electrónica de tramitación.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Mediante modificación normativa se armonizará y simplificará el procedimiento, sustituyéndose la solicitud presencial por la solicitud electrónica, ofreciendo la posibilidad de utilizar una aplicación específica.

Estado de ejecución de la medida.

PENDIENTE DE INICIO

Fecha de ejecución.

30/09/2025

MINISTERIO
Agricultura, Pesca y Alimentación

Actuación
APA 2

Denominación del procedimiento.

Validación de Certificados de Capturas para la exportación (CCE)de productos de la pesca capturados por buques españoles en aguas españolas y comunitarias

Descripción del procedimiento.

Para la exportación a terceros países, con los que previamente se hayan formalizado acuerdos, de los productos de la pesca capturados por buques pesqueros españoles se requiere la presentación de un certificado de captura (CCE). Los interesados deben solicitar la validación de estos certificados.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

S.G. de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal (D.G. de Ordenación Pesquera y Acuicultura)

Denominación de la actuación de simplificación.

Tramitación electrónica del procedimiento de validación de Certificados de Capturas para la Exportación (CCE) de productos de la pesca capturados por buques españoles

Finalidad que se pretende con la actuación.

Facilitar a los interesados la solicitud, el envío y la recepción de los distintos Certificados de Captura para la Exportación (CCE) por medios electrónicos, mejorando los tiempos de respuesta.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Tramitación electrónica del procedimiento de validación de los CCE de los productos de la pesca capturados por buques españoles

Estado de ejecución de la medida.

otra

Fecha de ejecución.

sin definir

MINISTERIO
Agricultura, Pesca y Alimentación

Actuación
APA 3

Denominación del procedimiento.

Tramitación de Autorizaciones para la pesca marítima de recreo de especies de protección diferenciada y declaración de dichas capturas

Descripción del procedimiento.

El procedimiento incluye la tramitación de las autorizaciones de pesca marítima de recreo y la declaración de las capturas realizadas.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

S.G. de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal (D.G. de Ordenación Pesquera y Acuicultura)

Denominación de la actuación de simplificación.

Permitir la tramitación de las autorizaciones para la pesca marítima de recreo y la posterior comunicación de las capturas.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Facilitar la tramitación de las licencias y sobre todo la comunicación posterior de las licencias.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

En la solicitud de las autorizaciones se da la posibilidad de tramitar a través de una APP, que sustituye la solicitud por página web o por correo electrónico, así como minimizar las solicitudes presenciales. A través de esta misma app se podrán comunicar las capturas.

Estado de ejecución de la medida.

PENDIENTE DE INICIO

Fecha de ejecución.

31/12/2025

MINISTERIO
Agricultura, Pesca y Alimentación

Actuación
APA 4

Denominación del procedimiento.

Tramitación automática de renovación de licencias comunitarias de pesca

Descripción del procedimiento.

En la renovación de licencias de pesca se sustituye la solicitud, excepto para renovaciones por cambios de datos técnicos del buque, por renovación automática. Número de solicitudes anuales estimadas 6000.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

S.G. de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal (D.G. de Ordenación Pesquera y Acuicultura)

Denominación de la actuación de simplificación.

Automatización de la renovación de las licencias comunitarias de pesca.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Eliminar, siempre que no se hayan producido cambios en los datos técnicos de buques ni en las condiciones en las que se basa su concesión, la necesidad de solicitar la licencia de pesca.

Además, no es necesario llevar ese documento a bordo, cuando el titular lo necesite puede solicitar un duplicado a través de la sede electrónica

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Sustituir una solicitud por un proceso de renovación automático

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

01/04/2024

MINISTERIO
Agricultura, Pesca y Alimentación

Actuación
APA 5

Denominación del procedimiento.

Validación de Documentos de Capturas de Dissostichus, Documentos de Exportación y Rexportación.

Descripción del procedimiento.

Para poder descargar las capturas de Dissostichus en puerto, exportar o reexportar estas capturas es necesario solicitar estos documentos (DCD, DED o DRED)

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

S.G. de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal (D.G. de Ordenación Pesquera y Acuicultura)

Denominación de la actuación de simplificación.

Se pretende simplificar la tramitación de estos documentos mediante el uso de una aplicación de uso interno específicamente diseñada.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Facilitar la solicitud de estos documentos y reducir el tiempo de tramitación.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

En la solicitud de estos Documentos se sustituye la solicitud presencia o por correo electrónico (80?) por la solicitud a través de la sede electrónica (5?). Número de solicitudes anuales estimadas 300. Se produce también una reducción del 25 % en los plazos de respuesta, lo que supone 20? por solicitud.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

01/04/2024

MINISTERIO Cultura	Actuación CLT 1

Denominación del procedimiento.

Programa de Quejas y Sugerencias del INAEM

Descripción del procedimiento.

Tramitación de las quejas, sugerencias, felicitaciones e incumplimiento de las Cartas de Servicios de las unidades artísticas del INAEM y de sus servicios centrales, a través de la coordinación de la Unidad Central de Quejas y Sugerencias.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

INAEM

Denominación de la actuación de simplificación.

Actualización de la guía de quejas y sugerencias del INAEM que contempla la reducción del uso de papel de los usuarios que las interponen presencialmente y que busca favorecer el uso de medios electrónicos para su remisión.

El intercambio de las quejas y sugerencias recibidas en las distintas unidades artísticas y la Unidad Central será preferentemente electrónico.

Resguardo de la documentación en formato digital.

Finalidad que se pretende con la actuación.

-Agilizar la tramitación de las quejas y sugerencias recibidas.

-Reducir la utilización de papel en el programa de Quejas y Sugerencias del INAEM.

-Reducción de costes.

-Mejora de la calidad medioambiental.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

-Los formularios en papel disponibles para los usuarios en las distintas unidades de producción tendrán únicamente 2 copias en lugar de 4, una será para el interesado y la otra para la unidad, quien la remitirá digitalizada a la Unidad Central de Quejas y Sugerencias.

-En la Unidad Central de Quejas y Sugerencias se conservará la documentación de las quejas y sugerencias recibidas y sus respuestas en formato digital.

-El intercambio de información con las distintas unidades del INAEM será preferentemente a través de medios electrónicos.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO	Actuación
Cultura	CLT 2

Denominación del procedimiento.
Procedimiento de quejas y sugerencias
Descripción del procedimiento.
Se tramitan y se gestionan de forma centralizada las quejas y sugerencias de los usuarios a través de la unidad.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
MUSEO NACIONAL DEL TEATRO
Denominación de la actuación de simplificación.
Eliminar el envío en papel de quejas y sugerencias que los usuarios interponen presencialmente, por el envío electrónico, a través de la digitalización. Eliminar la necesidad de conservar documentos en firma papel.
Finalidad que se pretende con la actuación.
Reducción de tiempo, costes y mejora de la calidad medioambiental
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
La digitalización de todos los documentos. Las quejas y sugerencias presenciales, se envían a principios de mes en papel. Eliminar este paso, y que nos las vayan enviando cuando se produzcan, pero de forma electrónica. No conservar documentos en papel, que todos los envíos y conservación se haga de forma digital.
Estado de ejecución de la medida.
otra
Fecha de ejecución.
sin definir

MINISTERIO
Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Actuación
DCA 1

Denominación del procedimiento.

Convocatoria de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en la Entidades Locales.

Descripción del procedimiento.

Convocatoria, Solicitudes, Evaluación, Concesión y Justificación de las subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas que promuevan la implementación, la alineación y la localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Dirección General de Agenda 2030

Denominación de la actuación de simplificación.

Eliminación de la presencialidad para entrega de documentos originales que serán remitidos escaneados en la fase de justificación. Centralización de actuaciones en el procedimiento de solicitud, incidencias en ejecución y justificación de los proyectos subvencionados al TRAMITADOR. Facilitación de modelos simplificados mediante PDF editables para los anexos, con limitaciones de contenidos.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Tramitación electrónica en todas las fases del procedimiento, centralización de actuaciones.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Obligatoriedad de la persona jurídica de relacionarse por medios electrónicos incluida la fase de justificación. Simplificación documental, modelos armonizados.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

22/06/2024

MINISTERIO
Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Actuación
DCA 2

Denominación del procedimiento.

Convocatoria de Subvenciones destinadas a la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en España.

Descripción del procedimiento.

Convocatoria, solicitudes, evaluación, concesión y justificación de las subvenciones a proyectos y actividades de organizaciones de la sociedad civil y economía social sin ánimo de lucro para la promoción, alineación de políticas públicas y realización de actividades para el fortalecimiento e implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de España.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Dirección General de Agenda 2030.

Denominación de la actuación de simplificación.

Actuaciones de racionalización en la relación electrónica con solicitantes y beneficiarios de subvenciones.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Tramitación electrónica en todas las fases del procedimiento y centralización de actuaciones. Permite una reducción de carga al interesado dado que se limita la documentación a aportar y se facilitan modelos acotados para evitar el sobreesfuerzo en la elaboración de proyectos subvencionables.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Eliminación de la presencialidad en la entrega de documentos originales que serán remitidos escaneados en la fase de justificación.

Centralización de actuaciones en el procedimiento de solicitud, incidencias en ejecución y justificación de los proyectos subvencionados a través de la aplicación SIGES reduciendo las remisiones por REG.

Facilitación en web de modelos simplificados mediante PDF editables para los anexos de las solicitudes, con limitaciones de contenidos.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

17/05/2024

MINISTERIO
Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Actuación
DCA 3

Denominación del procedimiento.

Premios Activistas por el futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030.

Descripción del procedimiento.

Convocatoria, designación y constitución del jurado, concesión de premios.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Dirección General de Agenda 2030.

Denominación de la actuación de simplificación.

Actuaciones de racionalización en la relación electrónica con solicitantes y beneficiarios de premios.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Tramitación electrónica en todas las fases del procedimiento y centralización de actuaciones. Permite una reducción de carga al interesado dado que se limita la documentación a aportar y se facilitan modelos acotados para evitar el sobreesfuerzo en la elaboración de solicitudes a los premios.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Centralización de solicitudes electrónicas a través de una única aplicación "TRAMITADOR".

Elaboración de modelos normalizadas de Memorias Justificativas para la presentación de solicitudes. Los modelos serán PDF autoeditables con limitaciones de espacio para evitar el sobreesfuerzo en la presentación de la solicitud.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

28/09/2024

MINISTERIO	Actuación
Defensa	DEF 1

Denominación del procedimiento.
SOLICITUD DE BECAS
Descripción del procedimiento.
TRAMITACIÓN SOLICITUDES DE BECAS PARA AYUDA DE ESTUDIOS DEL PERSONAL MILITAR Y RED
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
MINISTERIO DE DEFENSA; DIGEREM
Denominación de la actuación de simplificación.
Tramitación de solicitudes de becas por sede electrónica
Finalidad que se pretende con la actuación.
Eliminar tramite presencial y con documentación en papel
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Tramitación electrónica de toda la documentación necesaria para la solicitud, tramitación, evaluación y concesión o desestimación en su caso, de las becas y ayudas para estudios.
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
01/01/2024

MINISTERIO	Actuación
Defensa	DEF 2

Denominación del procedimiento.

Licitaciones OTAN

Descripción del procedimiento.

El procedimiento es el que permite la difusión entre las empresas que así lo soliciten de licitaciones de las agencias de la OTAAN que participan en el programa NSIP (NATO SECURITY INVESTMENT PROGRAM). Este apoyo se canaliza a través de la emisión de la Declaración de Elegibilidad pertinente o de una lista de empresas interesadas que se envía a la nación anfitriona del proyecto.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Ministerio de Defensa - D.G. de Armamento y Material

Denominación de la actuación de simplificación.

Continuación con la simplificación de cara al usuario (empresas), de manera que invierta menos tiempo en incluir la información que se le solicita.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Simplificación de procedimientos para reducción de tiempos de carga de los datos para los usuarios (empresas). Habría no tanto una reducción de días de tramitación del procedimiento, sino reducción en tiempo de carga de la información.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Se van a aplicar las sugerencias que nos van transmitiendo los usuarios para simplificar los pasos o hacerlos más sencillos y se actualizará la guía de uso para que sea más entendible.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

01/02/2024

MINISTERIO	Actuación
Defensa	DEF 3

Denominación del procedimiento.
Digitalización procedimiento solicitud de ausencias y vacaciones del personal del Centro Universitario de la Defensa de San Javier
Descripción del procedimiento.
Establecimiento de una plataforma on line para la solicitud, tramitación, autorización y control de los permisos para ausencias y vacaciones
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA SAN JAVIER
Denominación de la actuación de simplificación.
Puesta en marcha de la plataforma de solicitud
Finalidad que se pretende con la actuación.
Sustitución de la tramitación convencional de solicitudes de permiso en papel por presentación electrónica.
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Reducción de plazos de respuesta y control de ausencias. Eliminación de documentos en formato papel.
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
01/02/2025

MINISTERIO
Economía, Comercio y Empresa

Actuación
ECM 1

Denominación del procedimiento.

Encuesta sobre Innovación en las Empresas

Descripción del procedimiento.

La Encuesta sobre Innovación en las Empresas es una operación estadística del Plan Estadístico Nacional, que tiene como principal objetivo ofrecer información directa sobre el proceso de innovación en las empresas, elaborando indicadores que permitan conocer los distintos aspectos de este proceso (impacto económico, actividades innovadoras, coste,...). Este estudio, aparte de proporcionar una información rica y variada sobre el proceso de innovación, puede servir de marco base para diversos estudios específicos sobre otros aspectos relacionados con la ciencia y tecnología (como utilización de tecnología punta en la fabricación, pagos e ingresos tecnológicos, estudios sobre patentes, etc.).

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Instituto Nacional de Estadística

Denominación de la actuación de simplificación.

Reducción de la carga de respuesta mediante el cambio de frecuencia de la encuesta.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Disminuir la carga de respuesta de los informantes (empresas encuestadas) y el coste de recogida del Instituto Nacional de Estadística

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Se va a reducir la frecuencia de ejecución de la encuesta y se emplearán datos de años anteriores para reconstruir parcialmente las estimaciones sin cargar a las empresas.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

30/06/2024

MINISTERIO
Economía, Comercio y Empresa

Actuación ECM 2

Denominación del procedimiento.

Comunicaciones al ciudadano sobre discrepancias detectadas en relación con ingresos indebidos

Descripción del procedimiento.

Se abre un expediente de oficio para informar al ciudadano, mediante notificación por Notifica, de que ha pagado de más o de que ha pagado de menos. El objeto es hacer saber al ciudadano que puede iniciar un procedimiento de solicitud de devolución de ingresos o bien presentar documentación para informar al ICAC de que hay alguna discrepancia ente lo que tenía que pagar (tasa) y lo que finalmente ha pagado.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

ICAC - Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Denominación de la actuación de simplificación.

Desarrollo técnico de un proceso robotizado, mediante RPA, capaz de crear automáticamente en la Sede Electrónica del ICAC tantos expedientes de oficio como discrepancias encontradas en el pago de la tasa, ya sean estas por haber pagado de más o de menos.

Finalidad que se pretende con la actuación.

1- Optimizar la creación del expediente de oficio, realizándolo en el menor tiempo posible y con el menor número de recursos.

2 - Reducir a cero el número de errores al rellenar la pantalla de inicio del expediente

En ambos casos, se consigue la finalidad porque lo hace un robot y no una personal.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Hasta la fecha la comunicación de la discrepancia en el pago lo hacían personas, ya sean estás funcionarios o personas de empresas de servicios. Las horas de creación del expediente y de notificación al ciudadano suponen un coste económico (coste/hora).

Se ha calculado el tiempo que tarda una persona en realizar la carga de un determinado número de expedientes a partir de los datos contenidos en un excel y se observa que si esa carga la hace el robot que hemos desarrollado, la carga se hace más de10 veces más rápida y con cero errores de transcripción (de los datos del excel a la pantalla de creación del expediente).

Estado de ejecución de la medida.

PENDIENTE DE INICIO

Fecha de ejecución.
01/10/2025

MINISTERIO
Economía, Comercio y Empresa

Actuación
ECM 3

Denominación del procedimiento.

Aplicación CARI GESTIÓN

Descripción del procedimiento.

La gestión de expedientes de operaciones CARI pasa de tramitarse a través del correo electrónico a hacerse en una nueva plataforma online.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización

Denominación de la actuación de simplificación.

Transición a la gestión mediante aplicación de los expedientes del Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)

Finalidad que se pretende con la actuación.

Estandarizar los procedimientos, facilitar la información y la tramitación a los solicitantes y ahorrar tiempo y recursos tanto de los bancos como de la Administración

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Presentación de documentos, inscripción en registros, tramitación proactiva y mecanismos de respuesta.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

24/10/2024

MINISTERIO
Educación, Formación Profesional y Deportes

Actuación EFD 1

Denominación del procedimiento.

Gestión incentivos al rendimiento - productividad

Descripción del procedimiento.

Abono de la productividad a funcionarios destinados en el ámbito de gestión del Departamento.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

MEFD- Subdirección General de Personal

Denominación de la actuación de simplificación.

Desarrollo e implantación de una aplicación web para gestionar el concepto retributivo de productividad (incentivo al rendimiento) de los funcionarios no docentes destinados en los Servicios Centrales y en las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla (y sus centros docentes públicos adscritos).

Finalidad que se pretende con la actuación.

Mejorar y facilitar la gestión administrativa, mejorar el control de la gestión del ciclo de altas, bajas y modificaciones del concepto de productividad.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Desarrollo e implementación de una aplicación que:

1. Esta aplicación web accederá a la base de datos de NEDAES (aplicación del MTDFP) a fin de extraer los datos de los perceptores de la productividad y volcarlos automáticamente en el aplicativo del Departamento. Además, una vez asignadas por la SGP las cuantías en la nueva aplicación del Departamento, estas aparecerán también en NEDAES.
2. Elaboración de informes.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

30/11/2024

MINISTERIO
Educación, Formación Profesional y Deportes

Actuación EFD 2

Denominación del procedimiento.

Gestión de convenios de colaboración del Programa de Formación Abierta y a Distancia "Aula Mentor" con las Entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes.

Descripción del procedimiento.

Aula Mentor es un programa del departamento, que cuenta con treinta años de experiencia, para la formación no reglada y a distancia de personas adultas mediante tecnologías de la información y comunicación. El modelo es flexible, no existen requisitos de acceso y está formado por un conjunto de cursos organizados en áreas formativas, cuentan con una atención tutorial personalizada y con materiales desarrollados específicamente para el trabajo a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Participan activamente en esta iniciativa, a través de convenios de colaboración, diferentes Administraciones y entidades colaboradores entidades de carácter nacional e internacional, para la creación de aulas mediante la cesión de espacios físicos y facilitar el acceso, información, orientación y matrícula en el Programa en su ámbito de actuación territorial.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

SGFP- Subdirección General de Orientación y Aprendizaje a lo largo de la Vida

Denominación de la actuación de simplificación.

Tramitación electrónica de los convenios aulas mentor con entidades participantes en el programa (hasta su firma por los solicitantes)

Finalidad que se pretende con la actuación.

Agilizar y facilitar la formalización de los convenios para el desarrollo del programa de formación abierta "Aula Mentor" y establecer mejoras garantías de seguridad jurídica en el procedimiento indicado.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Adaptación de la aplicación GESTSOL con del departamento para la gestión electrónica del Ministerio para la gestión de los convenios con las diferentes administraciones y entidades colaboradoras, comprendiendo:

1. Para las entidades participantes:

   - Solicitud de ayuda a través de sede electrónica.

Una vez concedida, a través de sede electrónica, se descargan el convenio normalizado, cumplimentan los datos, subsanan posibles errores y firman electrónicamente tanto en formato WORD como PDF y lo remiten en el aplicativo GESTSOL.

- Comprobación material de los estados del procedimiento en cada caso.

2. Para la SGOALV:

- eventuales peticiones de subsanación a través de sede electrónica y subida del convenio por la Entidad colaboradora (la firma por el departamento y publicación en BOE no está incluida).
- Seguimiento del estado de los distintos convenios, mediante el aplicativo GESTSOL y descarga en formato Excel del estado de la tramitación por convocatorias.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

31/12/2024

MINISTERIO
Educación, Formación Profesional y Deportes

Actuación EFD 3

Denominación del procedimiento.

Permisos y Licencias de los empleados públicos, y su control de presencia.

Descripción del procedimiento.

Tramitación de los permisos y licencias de los empleados públicos y su control de presencia

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

MEFD- Subdirección General de Personal

Denominación de la actuación de simplificación.

Implantación de la aplicación informática TRAMA para control horario y determinados permisos y licencias, en la organización central del departamento y en las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Agilizar la tramitación de las solicitudes de permisos y licencias empleando un nuevo aplicativo informático.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Sustituir el actual sistema de control horario (Evalos) por TRAMA (Tramitación de permisos e incidencias y control de presencia de la Secretaria General de la Administración Digital) en la organización central del departamento y en las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, permitiendo, además, del control de presencia de los empleados públicos, lo siguiente:

Presentación telemática de solicitudes de vacaciones, asuntos particulares, incidencias de control horario y otros permisos y licencias (sustituyendo el papel). Cada tipo de solicitud tiene un recorrido de validación, lo que comporta que, en caso de concesión, el resultado se anote de forma automatizada. En el caso de otros permisos y licencias, si son concedidos por la Unidad de Personal competente, se anota manualmente el resultado en TRAMA.

Sustituir el fichaje en terminales físicos habilitados para ello, por el fichaje on line en el ordenador, por medio de certificado electrónico.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.
01/02/2024

MINISTERIO
Hacienda

Actuación
HAC 1

Denominación del procedimiento.
Resolución recursos de reposición en materia de indemnizaciones por razón de servicio de alumnos con derecho a residencia eventual.
Descripción del procedimiento.
El IEf tramita las resoluciones de contestación a los recursos y se ocupa de su notificación
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Instituto de Estudios Fiscales
Denominación de la actuación de simplificación.
Utilización del servicio NOTIFICA
Finalidad que se pretende con la actuación.
Promover el uso de los medios electrónicos por los recurrentes y permitir en los casos en que así lo deseen, acceder voluntariamente a la resolución por medios electrónicos.
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Reducir la notificación en papel
Estado de ejecución de la medida.
otra
Fecha de ejecución.
sin definir

MINISTERIO
Hacienda

Actuación
HAC 2

Denominación del procedimiento.

Servicio de asistencia al ciudadano mediante videoconferencia en los Puntos de Información Catastral.

Descripción del procedimiento.

El proyecto CADI PIC amplía el radio de acción de la atención presencial de las Gerencias del Catastro aprovechando la red de puntos de información catastral (PIC) desplegados por todo el territorio. El nuevo servicio, habilitado por la Resolución de la Dirección General del Catastro de 19 de diciembre de 2023, permite la atención mediante videoconferencia por parte de las Gerencias del Catastro a ciudadanos que se encuentren en dichos PIC, siempre que estos hayan solicitado la implantación del servicio. Por tanto, los ciudadanos podrán ser atendidos por funcionarios de la Gerencia en las oficinas del PIC más próximo a su domicilio sin necesidad de desplazamientos a la Gerencia con el consiguiente ahorro.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Dirección General del Catastro

Denominación de la actuación de simplificación.

CADI PIC: Nuevo servicio de atención por videoconferencia a ciudadanos en los puntos de información catastral.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Poner al alcance de todos los nuevos canales de comunicación, sin que lo impida la falta de medios y preparación tecnológica, resultando ello determinante en el medio rural, en particular, en núcleos de población alejados de las Gerencias o con dificultades de transporte y movilidad para desplazarse a éstas, pero, sin embargo, próximos a un Punto de Información Catastral.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Se asiste al ciudadano en la concertación de la cita y durante esta, supliendo la carencia de medios que pueda tener el ciudadano y, en todo caso, evita el desplazamiento a la Gerencia por parte de quienes pudiendo ser atendidos por videoconferencia no disponen de los medios necesarios para ello, circunstancia esta última especialmente detectada en los pequeños núcleos de población.

Estado de ejecución de la medida.

EN EJECUCIÓN

Fecha de ejecución.

31/12/2026

MINISTERIO
Hacienda

Actuación
HAC 3

Denominación del procedimiento.
Puesta de manifiesto en Sede y presentación de alegaciones
Descripción del procedimiento.
Puesta de manifiesto en Sede y presentación de alegaciones
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Tribunal Económico-Administrativo Central
Denominación de la actuación de simplificación.
Integración de la puesta de manifiesto por Internet y la subsiguiente presentación de las alegaciones con la nueva Sede Electrónica de los TEA y la aplicación gestora.
Finalidad que se pretende con la actuación.
Cumplimiento de la comunicación electrónica con el ciudadano conforme a la Ley 39/2015 y el RD 203/2021, permitiendo que el ciudadano pueda acceder en la Sede Electrónica al trámite de puesta de manifiesto y presentar sus alegaciones, lo que derivará en una reducción de la presencialidad en las dependencias de los TEA.
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Integración del trámite de puesta de manifiesto y presentación de alegaciones en la nueva Sede Electrónica de los TEA y con la nueva aplicación gestora PLATEA.
Estado de ejecución de la medida.
PENDIENTE DE INICIO
Fecha de ejecución.
30/06/2025

MINISTERIO
Hacienda

Actuación
HAC 4

Denominación del procedimiento.
Consulta del estado de tramitación
Descripción del procedimiento.
Consulta del estado de tramitación
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Tribunal Económico-Administrativo Central
Denominación de la actuación de simplificación.
Mejoras en la consulta del estado de las reclamaciones económico-administrativas y recursos en la nueva Sede Electrónica de los TEA mediante su integración con Platea.
Finalidad que se pretende con la actuación.
Facilitar y mejorar el acceso de los ciudadanos a conocer el estado y la documentación del expediente de la reclamación económico-administrativa
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Facilitar el acceso e información suministrados a los ciudadanos para la consulta del estado y documentación de los expedientes. Conllevará una reducción de la presencialidad en las dependencias de los TEA y de las llamadas telefónicas.
Estado de ejecución de la medida.
EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución.
30/06/2025

MINISTERIO
Hacienda

Actuación
HAC 5

Denominación del procedimiento.

Notificación electrónica

Descripción del procedimiento.

Notificación electrónica obligatoria

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Denominación de la actuación de simplificación.

Integración de la notificación electrónica con la nueva Sede Electrónica (notificación en Sede) y con la nueva aplicación gestora PLATEA

Finalidad que se pretende con la actuación.

Permitir a los ciudadanos la notificación en Sede Electrónica.

Notificar electrónicamente a los obligados electrónicos y a los voluntarios que así lo deseen.

Mejora en la gestión de las notificaciones y notificaciones masivas.
Control de apoderamientos y sucesiones integrado en las notificaciones.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

La práctica de notificación estrictamente electrónica a todos los obligados legalmente y a los que voluntariamente lo deseen reducirá notablemente el tiempo de tramitación.

La integración de las aplicaciones gestoras con el Censo, el sistema de avisos y el sistema de gestión de notificaciones de la AEAT reducirá los errores en las notificaciones y permitirá un control automatizado de los apoderamientos y sucesiones.

Estado de ejecución de la medida.

EN EJECUCIÓN

Fecha de ejecución.

30/09/2025

MINISTERIO
Hacienda

Actuación
HAC 6

Denominación del procedimiento.

Intercambio de expedientes electrónicos entre el Tribunal Económico-Administrativo Central y otros organismos

Descripción del procedimiento.

Intercambio de expedientes electrónicos entre el Tribunal Económico-Administrativo Central y otros organismos

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Denominación de la actuación de simplificación.

Remisión telemática de los expedientes electrónicos administrativos desde los TEA a los Tribunales de Justicia

Finalidad que se pretende con la actuación.

Cumplir con la normativa que indica que la remisión entre AAPP debe realizarse de manera telemática. Mejorar la eficiencia de los envíos, reducir el tiempo de tramitación, mejorar la seguridad.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Remisión telemática de los expedientes electrónicos administrativos desde los TEA a los Tribunales de Justicia usando el protocolo Inside de intercambio de expedientes en la nube y el cargador de Justicia.

Entrada de los oficios por el sistema de interconexión de Registros.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

30/11/2024

MINISTERIO
Hacienda

Actuación
HAC 7

Denominación del procedimiento.
Mejora de automatismos en la tramitación de REAS
Descripción del procedimiento.
Mejora de automatismos en la tramitación de reclamaciones económico-administrativas
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Tribunal Económico-Administrativo Central
Denominación de la actuación de simplificación.
Reingeniería de los procedimientos y procesos de la tramitación de las reclamaciones económico-administrativas
Finalidad que se pretende con la actuación.
Mejorar la tramitación de las reclamaciones económico-administrativas y reducir su tiempo de resolución
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Reducción de trámites, mejores automatismos, reingeniería para convertir el proceso en push, mejoras de los mecanismos de control y del cuadro de mandos, etc.
Estado de ejecución de la medida.
EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución.
30/06/2025

MINISTERIO
Hacienda

Actuación
HAC 8

Denominación del procedimiento.
Intercambio de expedientes electrónicos entre el Tribunal Económico-Administrativo Central y otros organismos
Descripción del procedimiento.
Interconexión telemática con los órganos gestores por el Hub de Interoperabilidad
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Tribunal Económico-Administrativo Central
Denominación de la actuación de simplificación.
Mejoras en el protocolo del Hub de Interoperabilidad
Finalidad que se pretende con la actuación.
Proporcionar a los órganos gestores información de retorno, como la resolución para el cumplimiento de la misma, aviso para recurso de Director General, etc
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Nueva versión del protocolo de interoperabilidad (conocido como Hub) para permitir comunicación bidireccional con los órganos gestores. Entre otras mejoras se permitirán los expedientes complementarios y sustitutorios, el envío desde los TEA a los órganos gestores de la resolución para su cumplimiento o aviso a Director General para posible recurso.
Estado de ejecución de la medida.
EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución.
31/12/2025

MINISTERIO
Hacienda

Actuación
HAC 9

Denominación del procedimiento.

Presentación de otras comunicaciones referentes a reclamaciones o recursos en vía económico-administrativa

Interposición de recursos, incidentes o solicitud de suspensión relativos a la tramitación de reclamaciones económico-administrativas

Interposición de reclamaciones económico-administrativas entre particulares

Descripción del procedimiento.

Mejoras en la interposición de recursos, incidentes de ejecución, reclamaciones entre particulares y otras comunicaciones

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Denominación de la actuación de simplificación.

Mejoras en la interposición de recursos, incidentes de ejecución, reclamaciones entre particulares y otras comunicaciones en la nueva Sede Electrónica de los TEA

Finalidad que se pretende con la actuación.

Añadir funcionalidad y simplificar la presentación de recursos, incidentes de ejecución, reclamaciones entre particulares y otras comunicaciones

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Mejoras en la identificación en la Sede, reducción de los datos pedidos al ciudadano para la presentación de recursos, incidentes de ejecución y reclamaciones entre particulares. Mejoras en la representación y apoderamiento. Homogeneización de los formularios, etc.

Estado de ejecución de la medida.

EN EJECUCIÓN

Fecha de ejecución.

30/06/2025

MINISTERIO
Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Actuación
ISM 1

Denominación del procedimiento.

Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) y Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) (REM)

Descripción del procedimiento.

A través de la Sede electrónica, realizar la solicitud o la renovación de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE), así como consultar si está en posesión de una TSE en vigor. También podrá obtener el Certificado Provisional Sustitutorio de la Tarjeta Sanitaria Europea (CPS), para el titular del derecho a asistencia sanitaria y sus beneficiarios.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Instituto Social de la Marina

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Denominación de la actuación de simplificación.

Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) y Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) (REM)

Finalidad que se pretende con la actuación.

Sin necesidad de desplazamiento, el ciudadano podrá realizar la solicitud o la renovación de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE), así como consultar si está en posesión de una TSE en vigor. También podrá obtener el Certificado Provisional Sustitutorio de la Tarjeta Sanitaria Europea (CPS), para el titular del derecho a asistencia sanitaria y sus beneficiarios.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

La solicitud se realizará únicamente por vía informática, con la consiguiente reducción de carga de trabajo en las oficinas y facilidad para el ciudadano, que no tendrá que desplazarse.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

01/01/2024

MINISTERIO
Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Actuación
ISM 2

Denominación del procedimiento.

PRÓRROGA RENUNCIA TARIFA PLANA

Descripción del procedimiento.

Procedimiento electrónico para la renuncia/prórroga de la tarifa plana de los trabajadores por cuenta propia del Grupo I del Régimen Especial del Mar.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Denominación de la actuación de simplificación.

Procedimiento electrónico para la renuncia/prórroga de la tarifa plana de los trabajadores por cuenta propia del Grupo I del Régimen Especial del Mar.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Poner a disposición de los trabajadores por cuenta propia del Grupo I del Régimen Especial del Mar el servicio electrónico de la renuncia/prórroga de la tarifa plana

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Evitar el desplazamiento del ciudadano para la tramitación presencial en las Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

01/02/2024

MINISTERIO
Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Actuación
ISM 3

Denominación del procedimiento.

REVISIÓN DE BOTIQUINES

Descripción del procedimiento.

Revisión de los botiquines reglamentarios a bordo de los buques civiles españoles en sus diferentes tipos

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL MARÍTIMA

Denominación de la actuación de simplificación.

Sustitución del procedimiento administrativo presencial de revisión de botiquines reglamentarios por el acceso electrónico del mismo, a través de la nueva aplicación

Finalidad que se pretende con la actuación.

Reducción del tiempo laboral utilizado para realizar las revisiones de los botiquines reglamentarios a bordo por parte de los médicos de sanidad marítima, a fin de agilizar el servicio prestado y ser más eficaz y eficiente.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Sustitución solicitud presencial por la solicitud electrónica eliminación de la solicitud presencial para los botiquines tipo a y b.

Sustitución de la presentación convencional de documentos, facturas o requisitos por la presentación electrónica.

Eliminación de la presentación convencional de documentos, facturas o requisitos para los botiquines tipo a y b.

Puesta en marcha de campañas de información a los interesados.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

30/12/2024

MINISTERIO
Industria y Turismo

Actuación
ITU 1

Denominación del procedimiento.

Recursos y Reclamaciones

Descripción del procedimiento.

Revisión de la legalidad de una resolución administrativa, cuyo resultado será la confirmación, modificación o anulación de la misma.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

Denominación de la actuación de simplificación.

Eliminación de la obligatoriedad de presentación de los poderes de representación del firmante del recurso cuando este documento ya se aportó con anterioridad.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Hacer más cómodo para el ciudadano el inicio del trámite, evitando tener que adjuntar al escrito de recurso el documento que acredita la representación que ostenta el firmante, al tratarse de un documento que ya fue aportado con anterioridad.

Simplificar la tramitación del procedimiento para el interesado

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Eliminación de la obligatoriedad de presentación de los poderes de representación del firmante del recurso cuando este documento ya se aportó con anterioridad, siempre y cuando el interesado facilite los datos que permitan al órgano tramitador su localización.

En estos casos, será la Administración quien realizará la búsqueda del documento a través de sus redes corporativas de consulta, sus plataformas de intermediación de datos u otros sistemas habilitados al efecto.

Si no se elige esta opción, se mantiene la obligatoriedad de presentación del documento acreditativo de la representación del firmante del recurso.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

31/12/2024

MINISTERIO
Industria y Turismo

Actuación
ITU 2

Denominación del procedimiento.

Reconocimiento de títulos de los estados miembros de la UE

Descripción del procedimiento.

Reconocimiento, mediante la comparación de los contenidos académicos, de títulos de formación obtenidos en otros Estados de la Unión Europea a fin de poder ejercer en España alguna de las profesiones reguladas de competencia de este Ministerio

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

Denominación de la actuación de simplificación.

Supresión de la obligatoriedad de presentación del documento oficial vigente acreditativo de la identidad y nacionalidad (DNI, pasaporte) a los solicitantes de reconocimiento de título que tengan nacionalidad española

Finalidad que se pretende con la actuación.

Hacer más cómodo para el ciudadano el inicio del trámite, evitando que tenga que adjuntar a la solicitud documentos que acrediten su identidad.

Simplificar la tramitación del procedimiento para el interesado

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Eliminación de la obligatoriedad de presentación del documento oficial vigente acreditativo de la identidad y nacionalidad (DNI, pasaporte) para los solicitantes de nacionalidad española.

Salvo en caso de oposición expresa del interesado, será la Administración quien realizará la consulta de los datos de identidad a través del Servicio de Verificación y Consulta de la Identidad (SVDI).

En caso de oposición, se mantiene la obligatoriedad de presentación del citado documento acreditativo de la identidad para el solicitante.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

31/12/2024

MINISTERIO
Industria y Turismo

Actuación
ITU 3

Denominación del procedimiento.

PERTE de Descarbonización Industrial

Descripción del procedimiento.

Convocatorias correspondientes al ejercicio 2024, en régimen de concurrencia no competitiva, para impulsar la descarbonización de los procesos productivos de la industria manufacturera en España, así como contribuir al cumplimiento de los hitos marcados en la Inversión 5 y 7 ?Inversiones para apoyar la descarbonización industrial? del Componente 31, Capítulo REPowerEU de la Decisión de Ejecución del Consejo, que modifica la Decisión de Ejecución (UE) de 13 de julio de 2021, concretamente a los hitos 491, 492 y 493, para la parte de subvención y los hitos L83, L84 y L85 para la parte de préstamo.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

Denominación de la actuación de simplificación.

Desarrollo de validaciones automáticas y publicación de documentación de apoyo.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Facilitar la cumplimentación de formularios complejos de solicitud y otros trámites, evitando los errores previsibles por el mal conocimiento de la nueva normativa por parte de los solicitantes.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Numerosas validaciones en los formularios de solicitud adaptadas a la compleja normativa de estas ayudas, con mensajes de error descriptivos de la incorrección encontrada.

Desarrollo de páginas web para los diversos trámites con guías detalladas, modelos de documentos a presentar, instrucciones de firma.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

19/12/2024

MINISTERIO
Industria y Turismo

Actuación
ITU 4

Denominación del procedimiento.

CIRCE-Creación electrónica de empresas.

Descripción del procedimiento.

Adquisición y pérdida de la condición de punto de atención al emprendedor y de entidad colaboradora

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

Denominación de la actuación de simplificación.

Simplificar la carga administrativa del procedimiento de adquisición de la condición de punto de atención al emprendedor (PAE o de entidad colaboradora).

Finalidad que se pretende con la actuación.

Simplificar la carga administrativa del procedimiento de adquisición de la condición de punto de atención al emprendedor (PAE o de entidad colaboradora).

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Se reduce la frecuencia con la que se tiene que realizar la solicitud para la adquisición de la condición de PAE. Hasta el momento se tiene que renovar cada 4 años mediante convenio. Con el nuevo procedimiento no será necesario.

Estado de ejecución de la medida.

otra

Fecha de ejecución.

sin definir

MINISTERIO
Industria y Turismo

Actuación
ITU 5

Denominación del procedimiento.

Gestión Presupuestaria y contable de las Oficinas de Turismo en el exterior

Descripción del procedimiento.

Gestión Presupuestaria y contable de las Oficinas de Turismo en el exterior

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

Denominación de la actuación de simplificación.

Desarrollo de una nueva aplicación en materia de gestión presupuestaria y contable de las oficinas de turismo en el exterior.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Reducir el tiempo dedicado por el personal de las oficinas a las tareas relacionadas con la plasmación contable de la ejecución de su presupuesto, así como las relacionadas con la presentación de cuentas justificativas. También se pretende mejorar la información contenida en la aplicación mediante la creación de un sistema analítico (DATAWAREHOUSE). Reducir el número de errores en la presentación de las cuentas justificativas.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Incorporar un gestor documental integrado con la aplicación que mejore el archivado manual que se realiza ahora mismo y facilite la búsqueda de documentos, un asistente de inteligencia artificial que ayude en la realización de algunas tareas que ahora mismo se realizan de manera manual y consumen mucho tiempo como la traducción de facturas, y aumentar el número y calidad de los informes que se podrán extraer de la información disponible.

Estado de ejecución de la medida.

EN EJECUCIÓN

Fecha de ejecución.

31/05/2025

MINISTERIO
Industria y Turismo

Actuación
ITU 6

Denominación del procedimiento.
Aula de Propiedad Industrial.
Descripción del procedimiento.
Promoción de iniciativas que conduzcan al mejor conocimiento de la propiedad industrial.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
Denominación de la actuación de simplificación.
Reestructuración y simplificación del proceso de acceso a la información en la página web de la OEPM
Finalidad que se pretende con la actuación.
Mejorar la accesibilidad a todo el contenido de la página web
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Nueva página web con nueva disposición de los contenidos, revisión de este y mejora de la accesibilidad a la información
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
07/07/2024

MINISTERIO
Industria y Turismo

Actuación
ITU 7

Denominación del procedimiento.
Registro de Signos Distintivos (Marcas y Nombres Comerciales).
Descripción del procedimiento.
Contestación al suspenso de fondo.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO OEPM
Denominación de la actuación de simplificación.
Información a los solicitantes de canal electrónico de comunicación de contestaciones al suspenso de fondo de Signos Distintivos.
Finalidad que se pretende con la actuación.
Incluir en la comunicación del suspenso el canal electrónico de contestación al suspenso de fondo, que facilite al ciudadano su acceso sin tener que ir a través de la Sede Electrónica.
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Puesta en marcha de campañas de información a interesados.
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
27/05/2024

MINISTERIO
Industria y Turismo

Actuación
ITU 8

Denominación del procedimiento.

CIRCE-Creación electrónica de empresas

Descripción del procedimiento.

Adquisición y pérdida de la condición de punto de atención al emprendedor y de entidad colaboradora

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

MINSITERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

Denominación de la actuación de simplificación.

Simplificar la carga administrativa del procedimiento de adquisición de la condición de punto de atención al emprendedor PAE o de entidad colaboradora.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Simplificar la carga administrativa del procedimiento de adquisición de la condición de punto de atención al emprendedor PAE o de entidad colaboradora.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Se reduce la frecuencia con la que se tiene que realizar la solicitud para la adquisición de la condición de PAE. Hasta el momento se tiene que renovar cada 4 años mediante convenio. Con el nuevo procedimiento no será necesario.

Estado de ejecución de la medida.

otra

Fecha de ejecución.

sin definir

MINISTERIO
Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

Actuación
PJC 1

Denominación del procedimiento.

Ayuda en la gestión de los avisos de convocatorias de comisiones.

Descripción del procedimiento.

Cuando se convoque una comisión y se conozcan las iniciativas a tratar, se podrá generar, a través de una acción masiva, una notificación de aviso urgente a todos los ministerios calificados que tengan iniciativas de esa comisión a las que no hayan contestado aún. En el correo se indicará información básica de las iniciativas, así como los enlaces al visor externo. La información de cada iniciativa se incluirá en un documento con formato de tabla resumen, que irá adjunto al correo, con un formato similar al que se viene generando hasta ahora manualmente.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Dirección General de Relaciones con las Cortes

Denominación de la actuación de simplificación.

Incorporación en la aplicación Cortesí@ de una mejora funcional que permita automatizar en parte la gestión de los avisos de convocatorias de comisiones.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Reducción del tiempo de redacción de los correos de aviso de convocatorias de comisiones a los ministerios concernidos por los asuntos que se van a debatir, y de elaboración de la tabla resumen de iniciativas a debatir.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Se reducirá el tiempo de redacción de los correos de aviso de convocatorias de comisiones a los ministerios concernidos por los asuntos que se van a debatir en las mismas, y de elaboración de la tabla resumen de iniciativas a debatir.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

31/12/2024

MINISTERIO
Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

Actuación PJC 2

Denominación del procedimiento.

Procedimiento para la solicitud del certificado de antecedentes penales y certificado de delitos de naturaleza sexual para personas jurídicas

Descripción del procedimiento.

Puesta a disposición de las personas jurídicas a través de la subsede electrónica del Ministerio de Justicia, disponible 24/7, la obtención de los siguientes certificados de manera telemática:

1. Certificado de antecedentes penales para personas jurídicas.
2. Certificado de delitos de naturaleza sexual para personas jurídicas.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia (DGTDAJ)

Denominación de la actuación de simplificación.

Se implanta en la Subsede electrónica del Ministerio de Justicia el servicio de obtención telemática de los certificados de antecedentes penales y de delitos de naturaleza sexual para las personas jurídicas, garantizando un acceso seguro para realizar trámites telemáticos con todas las garantías.

Finalidad que se pretende con la actuación.

El objetivo prioritario es agilizar el proceso de obtención de los mencionados certificados por las personas jurídicas mediante la tramitación y recepción telemática de los mismos.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Se agiliza el proceso de obtención de los correspondientes certificados por las personas jurídicas evitando que tengan que destinar recursos económicos, logísticos y de tiempo a la obtención de los mismos. Además, se rompe con otra importante carga, la necesidad de presencialidad para la obtención del servicio público. Esta solución posibilita que desde cualquier lugar y a cualquier hora, las empresas puedan obtener los certificados de antecedentes penales y de delitos de naturaleza sexual.

En cuanto a la certificación de personas jurídicas el 95% de los certificados se emiten al momento. Cuando se realiza la solicitud de un certificado por la Sede Electrónica, tanto de sexuales, actualmente ya implantado, como de antecedentes penales, que estará activo a principios del mes de marzo el funcionamiento es el siguiente: Si el servicio web de SIRAJ2 invocado es capaz de responder de forma instantánea (de forma síncrona) se devuelve a la Sede, el CSV, el CSV apostillado (si se ha solicitado), la URL, etc. junto con un código que indica que el resultado es un “No constan antecedentes”. Si, por el contrario, si el servicio web tiene dudas, se devuelve simplemente un código que informa

que “se le avisará cuando sea resuelto”. En este último caso, la solicitud entra en un buzón para que sea resuelta por un funcionario.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

15/03/2024

MINISTERIO
Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

Actuación
PJC 3

Denominación del procedimiento.

Robotización del procedimiento de cancelación de antecedentes penales

Descripción del procedimiento.

Robotización inteligente del proceso de cancelación de antecedentes penales, evitando que dicha cancelación se tenga que realizar manualmente con la consiguiente eliminación de posibles errores en cálculos manuales, cumplimiento de los plazos y la gestión de oficio.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia (DGTDAJ)

Denominación de la actuación de simplificación.

Se trata de una tecnología basada en la robótica inteligente que lleva a cabo la cancelación de antecedentes penales de las personas condenadas por sentencia firme que hayan cumplido su responsabilidad penal.

Finalidad que se pretende con la actuación.

El objetivo prioritario perseguido es agilizar el proceso de cancelación de antecedentes penales de aquellos ciudadanos que tengan antecedentes de forma que pueden tener una integración más rápida en la sociedad, ya que para desempeñar muchos puestos de trabajo tanto en la Administración Pública como en el sector privado se exige el certificado negativo de antecedentes penales, así como para obtener la nacionalidad española por residencia.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Se agiliza la cancelación de los antecedentes penales de las personas condenadas por sentencia firme. Desde enero 2023, hasta diciembre de 2024 se han cancelado más de 69.077 antecedentes penales.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

31/12/2024

MINISTERIO
Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

Actuación
PJC 4

Denominación del procedimiento.
OBRAS
Descripción del procedimiento.
CALCULO DE CARGAS 2024
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO
Denominación de la actuación de simplificación.
CALCULO CARGAS 2024
Finalidad que se pretende con la actuación.
AHORRO
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
VARIAS
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Sanidad

Actuación
SND 1

Denominación del procedimiento.

Procedimiento simplificado de registro de medicamentos veterinarios a base de plantas medicinales tradicionales.

Descripción del procedimiento.

El procedimiento de registro simplificado especial está diseñado para determinadas clases de medicamentos, como son los alérgenos, los homeopáticos sin indicaciones, los tradicionales a base de plantas medicinales y los destinados a pequeños animales distintos a perros y gatos, que no lleven prescripción. Es un procedimiento estrictamente nacional y conlleva requisitos menos exigentes que para una autorización de comercialización.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Denominación de la actuación de simplificación.

Simplificar el proceso para el registro de medicamentos veterinarios a base de plantas medicinales tradicionales frente al sistema estándar de autorización de comercialización de medicamentos veterinarios.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Reducir el procedimiento de registro de los 210 días actuales a los 120 días.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Reducción de plazos de respuesta

Estado de ejecución de la medida.

EN EJECUCIÓN

Fecha de ejecución.

31/12/2025

MINISTERIO
Sanidad

Actuación
SND 2

Denominación del procedimiento.

Gestión de los problemas de suministro de medicamentos de uso humano

Descripción del procedimiento.

Un problema de suministro es una situación en la que las unidades disponibles de un medicamento en el canal farmacéutico son inferiores a las necesidades de consumo nacional. En general, suelen deberse a problemas en la fabricación o distribución del medicamento.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Denominación de la actuación de simplificación.

Reestructuración de la información sobre problemas de suministro en CIMA (Centro de Información online de Medicamentos Autorizados) así como la información dirigida a las CCAA.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Mejora de la información ofrecida al profesional sanitario/ciudadano.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Puesta en marcha de campañas de información a interesados

Estado de ejecución de la medida.

EN EJECUCIÓN

Fecha de ejecución.

31/12/2025

MINISTERIO
Sanidad

Actuación
SND 3

Denominación del procedimiento.

Aplicativo para la importación y exportación de material biológico (MUBI)

Descripción del procedimiento.

Autorización sanitaria para la importación de muestras biológicas. Autorización sanitaria para la importación y exportación de sangre y componentes sanguíneos para uso transfusional y de células y tejidos y células reproductoras para su aplicación en humanos.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Direccion General de Salud Pública y Equidad en Salud: Subdirección General de Sanidad Exterior

Denominación de la actuación de simplificación.

Aplicativo para la importación y exportación de material biológico (MUBI)

Finalidad que se pretende con la actuación.

Simplificacion del procedimiento para la importación de muestras biológicas y para la importación y exportación de sangre y componentes sanguíneos para uso transfusional y de células y tejidos y células reproductoras para su aplicación en humanos.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Se sustituye la presentación convencional de documentos, se elimina la comunicación presencial y se establece la respuesta inmediata.

Estado de ejecución de la medida.

EN EJECUCIÓN

Fecha de ejecución.

31/12/2025

MINISTERIO
Sanidad

Actuación
SND 4

Denominación del procedimiento.

SISTEMA DE INFORMACION DE SANIDAD EXTERIOR (SISAEX)- MÓDULO DE MERCANCÍAS

Descripción del procedimiento.

Desarrollo de nuevas funcionalidades en SISAEX para agilizar la tramitación de los expedientes de productos de consumo y/o uso humano procedentes de terceros países.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA Y EQUIDAD EN SALUD:
SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

Denominación de la actuación de simplificación.

Desarrollo de los módulos de presentación de solicitudes de los expedientes de productos de consumo y/o uso humano procedentes de terceros países por parte del operador económico y de los módulos de asignación y controles de estos expedientes para su tramitación por personal inspector.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Agilizar y armonizar la presentación de solicitudes por parte de los operadores económicos y agilizar el proceso de inspección.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Desarrollo de una nueva aplicación que permita que el operador económico presente en una única plataforma las solicitudes de los expedientes de productos de consumo y/o uso humano procedentes de terceros países y reducir y armonizar la tramitación de los expedientes correspondientes a estas solicitudes por parte de los inspectores.

Estado de ejecución de la medida.

EN EJECUCIÓN

Fecha de ejecución.

31/12/2025

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 1

Denominación del procedimiento.

Ayudas y subvenciones asociadas al programa "Tu guía digital"

Descripción del procedimiento.

Convocatorias de ayudas para la concesión de un bono digital, en concurrencia no competitiva, destinado a financiar la contratación de un servicio de asesoramiento para la transformación digital de la empresa. El servicio deberá prestarse por alguna de las consultoras adheridas a un catálogo de proveedores adheridos al programa.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Entidad Pública Empresarial Red.es

Denominación de la actuación de simplificación.

La automatización de las consultas de requisitos con otras administraciones públicas para eliminar la solicitud de documentos a empresas y la revisión por parte de los tramitadores.

Finalidad que se pretende con la actuación.

La automatización de las consultas de requisitos con otras administraciones públicas para eliminar la solicitud de documentos a empresas y la revisión por parte de los tramitadores.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Tramitación mediante medios tecnológicos y la reducción de documentos a presentar por parte de empresas.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

18/06/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 2

Denominación del procedimiento.

Ayudas y subvenciones asociadas al programa "ÚNICO Demanda Bono PYME"

Descripción del procedimiento.

Convocatoria de ayudas para la concesión, mediante concurrencia no competitiva, de un bono para financiar la contratación las soluciones de acceso a Internet y servicios asociados que resulten elegibles. Serán soluciones y servicios que estén disponibles en el mercado y cuyas referencias estén incluidas en el Catálogo de Servicios y Soluciones de Conectividad de los Prestadores de Servicios y Soluciones Adheridos al programa.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Entidad Pública Empresarial Red.es

Denominación de la actuación de simplificación.

La automatización de las consultas de requisitos con otras administraciones públicas para eliminar la solicitud de documentos a empresas y la revisión por parte de los tramitadores.

Finalidad que se pretende con la actuación.

La automatización de las consultas de requisitos con otras administraciones públicas para eliminar la solicitud de documentos a empresas y la revisión por parte de los tramitadores. Así pues, se lograría una mayor eficiencia y un menor plazo de tramitación.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Tramitación mediante medios tecnológicos y la reducción de cargas que se van a adoptar.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

10/09/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 3

Denominación del procedimiento.
Prestaciones Sanitarias Complementarias. Dentarias
Descripción del procedimiento.
Conceder prestaciones complementarias consistentes en ayudas económicas baremadas para hacer frente a los gastos de determinadas prótesis y trabajos odontológicos.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Supresión de comunicación presencial
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación del procedimiento y reducción de tiempos
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Eliminación comunicación bancaria y de resolución estimatoria
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 4

Denominación del procedimiento.
Prestaciones Sanitarias Complementarias. Oculares
Descripción del procedimiento.
Conceder prestaciones complementarias consistentes en ayudas económicas baremadas para hacer frente a los gastos de determinadas prótesis oculares.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Supresión de comunicación presencial
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación del procedimiento y reducción de tiempos
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Eliminación comunicación bancaria y de resolución estimatoria
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 5

Denominación del procedimiento.
Prestaciones Sanitarias Complementarias. Catálogo de Material Ortoprotésico
Descripción del procedimiento.
Conceder prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria destinada a los mutualistas y demás beneficiarios que precisen la utilización de determinados productos sanitarios de uso externo relacionados en el Catálogo de Material Ortoprotésico. Anexo I (Catálogo General de Material Ortoprotésico) de la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación de Archivo Documental
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Registro geiser y eliminación de comunicación bancaria
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 6

Denominación del procedimiento.
Prestaciones Sanitarias Complementarias. Otras prestaciones Anexo IV.
Descripción del procedimiento.
Conceder prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria consistente en ayudas económicas baremadas para hacer frente a los gastos de determinados dispositivos: Audífono/Audífono sistema Bi-Cross, Colchón o colchoneta antiescaras(con o sin compresor), laringófono.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación de Archivo Documental
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Registro geiser y eliminación de comunicación bancaria
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 7

Denominación del procedimiento.

Reintegro de gastos por asistencia sanitaria en desplazamientos temporales al extranjero

Descripción del procedimiento.

Reintegro de los gastos producidos durante el periodo de cobertura determinado y ocasionados por la asistencia sanitaria que se haya precisado con ocasión de un desplazamiento temporal al extranjero, cuando ésta haya tenida su causa en un accidente, enfermedad, embarazo o parto surgidos o agravados imprevisiblemente durante la estancia en el exterior, y siempre que la asistencia recibida o los gastos reclamados no estén incluidos en algún tipo de cobertura sanitaria en el exterior, a cargo de un ente público o privado, nacional o extranjero.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

Denominación de la actuación de simplificación.

Presentación de las solicitudes en Sede electrónica e integración en ACCEDA, simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial

Finalidad que se pretende con la actuación.

Simplificación del procedimiento y reducción de tiempos, simplificación del Archivo Documental

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Sustitución aportación documental y notificaciones por electrónica, registro en geiser y eliminación de comunicación bancaria

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 8

Denominación del procedimiento.
Reintegro de gastos de farmacia
Descripción del procedimiento.
Reintegro de gastos por la adquisición de productos farmacéuticos y dietéticos incluidos en la cobertura pública, en determinados supuestos
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación de Archivo Documental
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Registro geiser y eliminación de comunicación bancaria
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 9

Denominación del procedimiento.
Solicitud de Talonarios de Recetas
Descripción del procedimiento.
Petición de talonarios de recetas oficiales de MUFACE. Por cada petición aprobada se enviará un talonario por correo postal a la dirección de residencia del titular
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Sustitución del talonario en papel por receta electrónica
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación del procedimiento y reducción de tiempos, simplificación del Archivo Documental
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Implantación de receta electrónica pública en todo el territorio nacional y receta concertada en: Asturias, Cantabria, Extremadura, La Rioja, Islas Canarias, Murcia, Illes Balears, Aragón, Castilla León, Galicia, País Vasco y Comunitat Valenciana)
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 10

Denominación del procedimiento.
Baja de beneficiarios
Descripción del procedimiento.
Tramitación de la baja de beneficiarios en el Mutualismo Administrativo.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Baja automática de beneficiarios con doble régimen.
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación del procedimiento y reducción de tiempos.
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Baja automática en SIGMA Colectivos de los beneficiarios que cumplen determinados requisitos, eliminándose la notificación previa, tiempo de reclamación, etc.
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 11

Denominación del procedimiento.
Actualización de datos
Descripción del procedimiento.
Mantenimiento actualizado de los datos profesionales de los mutualistas accediendo directamente al Registro Central de Personal.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Actualización de datos profesionales
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación del procedimiento y reducción de tiempos
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Sustitución solicitud cambio y aportación documental por actualización con Dirección General de la Policía y CCAA
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
30/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 12

Denominación del procedimiento.
Prestación por hijo, hija o menor en acogimiento con discapacidad
Descripción del procedimiento.
Reconocimiento de una prestación económica mensual por hijo, hija o menor en acogimiento con discapacidad que se establece en función de la edad, del grado de discapacidad y de la necesidad del concurso de otra persona.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación de Archivo Documental
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Registro geiser y eliminación de comunicación bancaria
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 13

Denominación del procedimiento.

Prestación por Gran Invalidez

Descripción del procedimiento.

Prestación económica mensual dirigida a los mutualistas jubilados por incapacidad permanente para el servicio calificados como grandes inválidos.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

Denominación de la actuación de simplificación.

Presentación de la solicitudes en Sede electrónica e integración en ACCEDA, simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial

Finalidad que se pretende con la actuación.

Simplificación del procedimiento y reducción de tiempos, simplificación del Archivo Documental

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Sustitución aportación documental y notificaciones por electrónica, registro en geiser y eliminación de comunicación bancaria

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 14

Denominación del procedimiento.
Concesión de Ayudas Asistenciales
Descripción del procedimiento.
Ayudas económicas destinadas a atender determinados estados o situaciones de necesidad no cubiertos por otras prestaciones y ayudas de copago farmacéutico para mutualistas viudos/as, jubilados/as o huérfanos/as en situación de vulnerabilidad
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación de Archivo Documental
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Registro geiser y eliminación de comunicación bancaria
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 15

Denominación del procedimiento.

Ayudas de protección sociosanitarias

Descripción del procedimiento.

Prestación económica para atender fundamentalmente situaciones ordinarias de necesidad de personas con discapacidad y/o dependencia, personas oncológicas y personas con celiaquía.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

Denominación de la actuación de simplificación.

Presentación de las solicitudes en Sede electrónica e integración en ACCEDA (drogodependientes, psiquiátricos y barreras), simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Simplificación del procedimiento y reducción de tiempos, simplificación del Archivo Documental

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Sustitución aportación documental y notificaciones por electrónica, eliminación informe médicos en celíacos, registro en geiser y eliminación de comunicación bancaria.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 16

Denominación del procedimiento.
Subsidio de defunción
Descripción del procedimiento.
Prestación económica de pago único que se abona a las personas beneficiarias cuando se produce el fallecimiento de persona mutualista.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación de Archivo Documental
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Registro geiser y eliminación de comunicación bancaria
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 17

Denominación del procedimiento.
Subsidio de jubilación
Descripción del procedimiento.
Prestación económica de pago único que recibe la persona mutualista en la fecha de su jubilación forzosa por edad o por incapacidad permanente.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial.
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación de Archivo Documental
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Registro geiser y eliminación de comunicación bancaria.
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 18

Denominación del procedimiento.

Ayuda de sepelio

Descripción del procedimiento.

Prestación económica de pago único destinada a sufragar los gastos de sepelio por el fallecimiento de personas beneficiaria o de titulares con documento asimilado al de afiliación.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

Denominación de la actuación de simplificación.

Simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial

Finalidad que se pretende con la actuación.

Simplificación de Archivo Documental

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Registro geiser y eliminación de comunicación bancaria

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 19

Denominación del procedimiento.
Indemnización por Lesiones Permanentes no invalidante
Descripción del procedimiento.
Abono de una indemnización por una sola vez por lesiones producidas en acto de servicio y calificadas por el Equipo de Valoración de Incapacidades que tengan carácter indefinido y que constituyan una alteración física sin que suponga jubilación por incapacidad permanente para el servicio.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación de Archivo Documental
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Registro geiser y eliminación de comunicación bancaria
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 20

Denominación del procedimiento.
Prestación económica de pago único por parto o adopción múltiples
Descripción del procedimiento.
Protección a través de una ayuda económica de pago único a la que tienen derecho las mutualistas en los supuestos de parto o adopción múltiples
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación de Archivo Documental
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Registro geiser y eliminación de comunicación bancaria
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 21

Denominación del procedimiento.
Concesión de becas de estudio
Descripción del procedimiento.
Convocatoria de ayudas económicas a mutualistas que estudien cursos universitarios
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación de Archivo Documental
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Registro geiser y eliminación de comunicación bancaria
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 22

Denominación del procedimiento.
Prestación Económica en las Situaciones de Incapacidad Temporal, Riesgo durante el Embarazo y Riesgo durante la Lactancia
Descripción del procedimiento.
Prestación cuya finalidad es compensar la minoración en las retribuciones del/la mutualista a partir del día 91º en situación de incapacidad temporal
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Se elimina solicitud presencial/electrónica, simplificación del archivo documental y supresión de comunicación presencial
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación del procedimiento, del archivo documental y reducción de tiempos
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Eliminación de la necesidad de solicitar la prestación de forma motivada mediante Orden Ministerial
Estado de ejecución de la medida.
EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución.
31/12/2025

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 23

Denominación del procedimiento.
Concesión de Ayudas Asistenciales
Descripción del procedimiento.
Prestación económica de pago único destinada a compensar los perjuicios económicos derivados de la situación de violencia sufrida por la mujer. El importe de la ayuda se incrementará en la misma cuantía por cada hijo o hija que figure como persona beneficiaria en el colectivo de MUFACE.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Denominación de la actuación de simplificación.
Simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación de Archivo Documental
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Registro geiser y eliminación de comunicación bancaria
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 24

Denominación del procedimiento.

Ayuda de copago farmacéutico y ayudas asistenciales sanitarias

Descripción del procedimiento.

Prestación económica de pago único que recibe la persona mutualista y que cubre la atención a estados y situaciones de necesidad, no cubiertos por otras prestaciones, siempre que se carezca de los recursos indispensables para hacer frente a los mismos, como las que se dispensan por tratamientos o intervenciones especiales y de carácter excepcional, así como ayudas para el copago farmacéutico para compensar el gasto derivado de la participación económica en la prestación farmacéutica por personas mutualistas jubiladas, y personas titulares viudas o huérfanas en situación de vulnerabilidad económica.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

Denominación de la actuación de simplificación.

Simplificación del Archivo Documental y supresión de comunicación presencial

Finalidad que se pretende con la actuación.

Simplificación de Archivo Documental

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Registro geiser y eliminación de comunicación bancaria

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

31/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 25

Denominación del procedimiento.

Nombramiento de funcionarios/as de carrera competencia de la Secretaría de Estado de Función Pública

Descripción del procedimiento.

Procedimiento por el cual se oferta destino a los y las aspirantes aprobados y aprobadas en un proceso selectivo, se tramita la resolución de nombramiento, que se publica en el BOE y se inscriben en el Registro Central de Personal.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Subdirección General del Registro Central de Personal.

Denominación de la actuación de simplificación.

Son tres:

- Verificación automática de los requisitos de edad, nacionalidad y titulación.
- Generación automática de documentos de inscripción (M1R) en el RCP y firma por sello de órgano a partir de la resolución de nombramiento (actuación administrativa automatizada).
- Eliminación del campo titulación en el documento de inscripción (M1R) en el RCP.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Agilizar y automatizar el procedimiento, reducir errores.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Se van a adoptar medidas de automatización y actuaciones administrativas automatizadas.

También se ha modificado ligeramente el flujo del procedimiento para permitir la generación automática de los M1R tras la publicación de la resolución de nombramiento en el BOE.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

07/06/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 26

Denominación del procedimiento.

Nombramiento de funcionarios interinos adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Descripción del procedimiento.

Tramitación del nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos y Escalas adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública a partir de la propuesta realizada por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y su posterior inscripción en el Registro Central de Personal mediante el documento registral M2R.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Subdirección General del Registro Central de Personal

Denominación de la actuación de simplificación.

Integración de todo el flujo en una misma aplicación.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Agilizar la tramitación del procedimiento, reducir errores, reducir el número de aplicaciones utilizadas para la tramitación, integrar en la misma aplicación partes del procedimiento que ahora se gestionan con herramientas ofimáticas.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Ahora se utiliza SIRES, el correo electrónico, SIGP, Badaral y RCP. La medida a adoptar consiste en la integración de todo el procedimiento en SIGP, que se comunicará electrónicamente con el RCP a través de sus SW.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

15/10/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 27

Denominación del procedimiento.

No es un procedimiento como tal que esté de alta en SIA. El objetivo es: Obtener información relevante sobre determinados procedimientos y aspectos clave relacionados con el Portal de la Transparencia.

Descripción del procedimiento.

Con la generación de estos documentos en Lectura Fácil se ofrecerá al ciudadano la posibilidad de disponer de información relevante sobre determinados procedimientos y aspectos clave relacionados con el Portal de la Transparencia de la AGE en un formato accesible y apropiado para ser entendido por personas con discapacidad intelectual o dificultades cognitivas. El ciudadano obtiene como beneficio un mayor y más rápido entendimiento de los temas relacionados con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y especialmente ayuda en la tramitación del procedimiento de derecho de acceso a la información pública, al presentarse una guía de tramitación del mismo en lectura fácil. Esto podría resultar en una menor carga administrativa al generarse menos dudas en los ciudadanos, resultando en una reducción de las consultas y de la necesidad de asistencia en la tramitación del procedimiento.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Subdirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano. Dirección General de Ciudadanía y Gobierno Abierto.

Denominación de la actuación de simplificación.

Generación de documentos en Lectura Fácil

Finalidad que se pretende con la actuación.

Con la generación de documentos en lectura fácil se pretende ofrecer al ciudadano textos de más sencilla comprensión que despejen las dudas que los ciudadanos puedan tener sobre diversos temas relacionados con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

El ciudadano obtiene como beneficio un mayor y más rápido entendimiento de los temas relacionados con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y especialmente ayuda en la tramitación del procedimiento de derecho de acceso a la información pública, al presentarse una guía de tramitación del mismo en lectura fácil. Esto podría resultar en una menor carga administrativa al generarse menos dudas en los ciudadanos, resultando en una reducción de las consultas y de la necesidad de asistencia en la tramitación del procedimiento.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Se generarán documentos en Lectura Fácil que ofrecerán al ciudadano la posibilidad de disponer de información relevante sobre determinados procedimientos y aspectos claverelacionados con el Portal de la Transparencia de la AGE en un formato accesible y apropiado para ser entendido por personas con discapacidad intelectual o dificultades cognitivas.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.
12/12/2024

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 28

Denominación del procedimiento.

No es un procedimiento como tal que esté de alta en SIA. El objetivo es:

Obtener información relevante sobre convocatorias de empleo público dirigidas a personas con discapacidad general e intelectual que se publican en el Punto de Acceso General electrónico.

Descripción del procedimiento.

Semanalmente se publica el boletín semanal de ofertas de empleo público y de pruebas de capacitación profesional de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea, de Organismos Internacionales y de la Administración Local.

En dicho documento informativo se muestran todas las convocatorias con un enlace al detalle de cada una. En el caso de que una persona quiera consultar las convocatorias destinadas a personas con discapacidad debe consultar el detalle de cada una de ellas para saber si la persona con discapacidad puede acceder a la plaza o no, ya que no existe forma de consultar solo aquellas que contemplan la posibilidad de acceso a las personas con discapacidad.

La elaboración de un Boletín exclusivo para personas con discapacidad permitirá localizar la información de forma más rápida y eficaz y reducirá el número y duración de las consultas telefónicas para preguntar qué plazas hay para personas con discapacidad. A su vez, esto evitaría que las personas interesadas acudan a los centros de información para interesarse por convocatorias de empleo público, dado que la consulta por internet lleva mucho tiempo y pueden ser bastantes las personas con discapacidad que no dispongan de dispositivos informáticos o de la posibilidad de manejo de los mismos.

Como ejemplo actual, ahora mismo figuran 313 convocatorias abiertas en el Boletín de Empleo. Tener que ir una por una para comprobar si hay plazas con reserva de discapacidad sería muy laborioso, y requeriría la atención de personal de la Administración pública. No obstante, si se elabora el Boletín de Empleo únicamente con las plazas que tienen reserva de discapacidad (general e intelectual), este número se reduciría a 37, lo cual simplifica enormemente la búsqueda.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Subdirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano. Dirección General de Ciudadanía y Gobierno Abierto.

Denominación de la actuación de simplificación.

Generación del Boletín de Empleo para personas con discapacidad general e intelectual.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Semanalmente se publica el boletín semanal de ofertas de empleo público y de pruebas de capacitación profesional de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea, de Organismos Internacionales y de la Administración Local.

En dicho documento informativo se muestran todas las convocatorias con un enlace al detalle de cada una. En el caso de que una persona quiera consultar las convocatorias destinadas a personas con discapacidad debe consultar el detalle de cada una de ellas para saber si la persona con discapacidad puede acceder a la plaza o no, ya que no existe forma de consultar solo aquellas que contemplan la posibilidad de acceso a las personas con discapacidad.

La elaboración de un Boletín exclusivo para personas con discapacidad permitirá localizar la información de forma más rápida y eficaz y reducirá el número y duración de las consultas telefónicas para preguntar qué plazas hay para personas con discapacidad. A su vez, esto evitaría que las personas interesadas acudan a los centros de información para interesarse por convocatorias de empleo público, dado que la consulta por internet lleva mucho tiempo y pueden ser bastantes las personas con discapacidad que no dispongan de dispositivos informáticos o de la posibilidad de manejo de los mismos.

Como ejemplo actual, ahora mismo figuran 313 convocatorias abiertas en el Boletín de Empleo. Tener que ir una por una para comprobar si hay plazas con reserva de discapacidad sería muy laborioso, y requeriría la atención de personal de la Administración pública. No obstante, si se elabora el Boletín de Empleo únicamente con las plazas que tienen reserva de discapacidad (general e intelectual), este número se reduciría a 37, lo cual simplifica enormemente la búsqueda.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Se generará el Boletín de Empleo únicamente con las plazas que tengan reserva de discapacidad general y de discapacidad intelectual. La elaboración de este Boletín exclusivo para personas con discapacidad permitirá localizar la información de forma más rápida y eficaz y reducirá el número y duración de las consultas telefónicas para preguntar qué plazas hay para personas con discapacidad

Estado de ejecución de la medida.

EN EJECUCIÓN

Fecha de ejecución.

31/12/2025

MINISTERIO
Transformación Digital y de la Función Pública

Actuación TDF 29

Denominación del procedimiento.

No es un procedimiento como tal que esté de alta en SIA. El objetivo es:

Obtener información relevante sobre publicaciones y aspectos clave relacionados con el Punto de Acceso General electrónico en versión de lectura fácil.

Descripción del procedimiento.

Con la adaptación de páginas y documentos del PAGe a versión de Lectura Fácil, se facilita al ciudadano el acceso a información relevante sobre determinados aspectos relacionados con las Administraciones Públicas, así como información publicada en el Punto de Acceso General electrónico, todo ello en un formato accesible y apropiado para ser entendido por personas con discapacidad intelectual o con dificultades cognitivas. De esta manera, se garantiza el derecho de acceso a la información para todas las personas, uno de los objetivos clave recalcados por la Comisión Europea. El ciudadano obtiene como beneficio un mayor y más rápido entendimiento de temas como la relación e identificación electrónica, empleo público, presentación de consultas, o la organización de la Administración pública. También se adaptan la Ley 39/2015 y el RD 203/2021, ambos esenciales para el funcionamiento actual de la Administración, lo cual también ahonda en el propósito actual de simplificación del lenguaje administrativo y adaptación de textos legales a un lenguaje más común y entendible.

Todo esto puede resultar en una menor carga administrativa al generarse menos dudas en los ciudadanos, resultando en una reducción de las consultas y de la necesidad de asistencia en la relación con la administración pública.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Subdirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano. Dirección General de Ciudadanía y Gobierno Abierto.

Denominación de la actuación de simplificación.

Generación de páginas y documentos en Lectura Fácil.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Con la adaptación de páginas y documentos del PAGe a versión de Lectura Fácil, se facilita al ciudadano el acceso a información relevante sobre determinados aspectos relacionados con las Administraciones Públicas, así como información publicada en el Punto de Acceso General electrónico, todo ello en un formato accesible y apropiado para ser entendido por personas con discapacidad intelectual o con dificultades cognitivas. De esta manera, se garantiza el derecho de acceso a la información para todas las personas, uno de los objetivos clave recalcados por la Comisión Europea. El ciudadano obtiene como beneficio un mayor y más rápido entendimiento de temas como la relación e

identificación electrónica, empleo público, presentación de consultas, o la organización de la Administración pública. También se adaptan la Ley 39/2015 y el RD 203/2021, ambos esenciales para el funcionamiento actual de la Administración, lo cual también ahonda en el propósito actual de simplificación del lenguaje administrativo y adaptación de textos legales a un lenguaje más común y entendible.

Todo esto puede resultar en una menor carga administrativa al generarse menos dudas en los ciudadanos, resultando en una reducción de las consultas y de la necesidad de asistencia en la relación con la administración pública.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Se generarán páginas y documentos en Lectura Fácil que ofrecerán al ciudadano la posibilidad de disponer de información relevante sobre publicaciones y aspectos clave relacionados con el Punto de Acceso General electrónico en un formato accesible y apropiado para ser entendido por personas con discapacidad intelectual o dificultades cognitivas.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

17/02/2024

MINISTERIO
Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Actuación
TED 1

Denominación del procedimiento.

Procedimiento electrónico para la solicitud de asignación gratuita de derechos de emisión para instalaciones fijas para el periodo 2026-2030.

Descripción del procedimiento.

El comercio de derechos de emisión se estableció en 2003 y se implementa a través de diferentes fases. Ahora mismo se está aplicando la fase IV, de 2021 a 2030, que se ha dividido en dos periodos de asignación: 2021-2025 y 2026-2030.

Para cada uno de estos periodos, las instalaciones dentro del ámbito de aplicación de la Directiva que regula el comercio de derechos de emisión de la UE pueden solicitar asignación gratuita de derechos de emisión, que les serán asignados de acuerdo con normas armonizadas de asignación para toda la Unión.

Para el periodo 2026-2030, la asignación deberá solicitarse a más tardar el 31 de mayo de 2024. Para ello, se establecerá un procedimiento electrónico en sede.

Hay que destacar que la anterior solicitud de asignación, en mayo de 2019, se realizó sin procedimiento electrónico, y con la documentación (formularios, escrituras, poderes, declaraciones, etc.) presentada en papel por parte de los titulares de las instalaciones en registro físico.

En esta ocasión, el procedimiento electrónico permitirá simplificar todos los trámites.

Los trabajos relativos a la creación del nuevo procedimiento se llevarán a cabo en 2024, y se prevé que esté operativo a finales de abril de 2024.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Subdirección General de Mercados de Carbono. (Oficina Española de Cambio Climático).

Denominación de la actuación de simplificación.

Creación de un nuevo procedimiento, en sede electrónica, para para la solicitud de asignación gratuita de derechos de emisión para instalaciones fijas para el periodo 2026-2030.

Finalidad que se pretende con la actuación.

La medida pretende simplificar los trámites y coste asociado a la solicitud de asignación gratuita de derechos de emisión para instalaciones fijas para el periodo 2026-2030.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Como se ha expuesto, el anterior procedimiento de solicitud de asignación gratuita, en mayo de 2019, se realizó sin procedimiento electrónico, y con la documentación

(formularios, escrituras, poderes, declaraciones, etc.) presentada en papel por parte de los titulares de las instalaciones en registro físico.

Estado de ejecución de la medida.
EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución.
31/07/2025

MINISTERIO
Trabajo y Economía Social

Actuación
TES 1

Denominación del procedimiento.

Procedimiento sancionador por infracciones de orden social y expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

Descripción del procedimiento.

Presentación por los interesados de escritos de alegaciones y de otros trámites tras la iniciación de un procedimiento sancionador o liquidatorio por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en los supuestos en que es competente para la instrucción del procedimiento.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL. Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Denominación de la actuación de simplificación.

Creación Registro Electrónico de Apoderamientos del OEITSS.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Creación e implantación del Registro Electrónico de Apoderamientos del OEITSS, junto con una aplicación que permita el apoderamiento ante otros órganos competentes para resolver procedimientos administrativos iniciados por la ITSS, por lo que se prevé que en un solo acto y de manera ágil los sujetos tiendan a otorgar apoderamiento ante diversas Administraciones.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Creación de Registro de Apoderamientos del OEITSS y aplicación para su uso por otras AAPP.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

31/12/2024

MINISTERIO
Trabajo y Economía Social

Actuación
TES 2

Denominación del procedimiento.

Relaciones de personas trabajadoras remitidas por las autoridades laborales o las empresas de ámbito estatal.

Descripción del procedimiento.

Integración del 98% de las solicitudes en el trámite de comunicación de la decisión final sobre los ERTEs

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL. Dirección General de Trabajo.

Denominación de la actuación de simplificación.

Implantación de una aplicación informática en materia de Expedientes de Regulación Temporal de Empleo que permite la eliminación del trámite de envío de la Relación Nominal de Personas Trabajadoras.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Unificar en un único procedimiento la comunicación de los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo y la presentación de la Relación Nominal de Personas Trabajadoras.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Mejora de la presentación electrónica del procedimiento la comunicación de los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

31/12/2024

MINISTERIO
Trabajo y Economía Social

Actuación
TES 3

Denominación del procedimiento.

Subvenciones a las actividades del Trabajo Autónomo y para sufragar gastos de funcionamiento de las Asociaciones de trabajadores autónomos.

Descripción del procedimiento.

Contribuir a la financiación parcial de los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas solicitantes.

Subvencionar actividades de apoyo, fomento y asesoramiento para trabajadores autónomos y emprendimiento.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Ministerio de Trabajo y Economía Social. Dirección General del Trabajo Autónomo.

Denominación de la actuación de simplificación.

Simplificación documental en la solicitud de la subvención y en la justificación de la misma.

Finalidad que se pretende con la actuación.

Facilitar el procedimiento al administrado y la carga documental del procedimiento

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

En este año 2024 se procederá a la simplificación documental, eliminando los anexos III y IV incorporándolos en el procedimiento de la administración electrónica.

En la justificación de la subvención se ha simplificado la documentación a entregar durante el año 2023.

Estado de ejecución de la medida.

EJECUTADA

Fecha de ejecución.

31/12/2024

MINISTERIO
Política Territorial y Memoria Democrática

Actuación TMD 1

Denominación del procedimiento.

"La Administración cerca de Ti"

Descripción del procedimiento.

Se trata de un procedimiento dirigido a facilitar la gestión de trámites y prestaciones de la AGE a las personas que residen en los municipios de menor población.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

DG de la Administración General del Estado en el Territorio

Denominación de la actuación de simplificación.

Los empleados públicos de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares se desplazan a los pueblos para la realización de sesiones informativas, ayudar y orientar a los asistentes a la realización de trámites con la Administración, y a Facilitar la obtención del certificado digital y cl@ve.

Finalidad que se pretende con la actuación.

La finalidad que persigue es la de Reforzar la cohesión social y territorial, combatir la brecha digital y garantizar la igualdad de oportunidades en toda la ciudadanía.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

El programa "La Administración cerca de Ti" pretende reducir las cargas administrativas de dos formas:

Una forma directa, ya que con las sesiones presenciales en los pueblos se pretende difundir información que reducirá el número de llamadas y visitas a las Oficinas de información.

En un segundo plano, se pretende reducir la carga administrativa en cuanto a atención presencial. Esto se pretende conseguir fomentando el uso del certificado electrónico y sistema cl@ve ya que en estas sesiones presenciales se facilitará la tramitación del mismo.

Estado de ejecución de la medida.

otra

Fecha de ejecución.

sin definir

MINISTERIO
Transportes y Movilidad Sostenible

Actuación
TRM 1

Denominación del procedimiento.
Distribución de registros de entrada
Descripción del procedimiento.
Herramienta Decreto para la distribución de registros de entrada
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Dirección General de Carreteras
Denominación de la actuación de simplificación.
Sustitución del actual sistema de distribución de entradas mediante email por la aplicación de Decreto
Finalidad que se pretende con la actuación.
Tener un mayor control y seguridad en la distribución de registros al personal responsable, con posibilidad de obtener listados en función a diferentes filtros.
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Establecimiento de estructura de árbol con diferentes niveles
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
01/06/2024

MINISTERIO
Transportes y Movilidad Sostenible

Actuación
TRM 2

Denominación del procedimiento.
Gestión de expedientes electrónicos mediante SIGUDA 2.0
Descripción del procedimiento.
La gestión de expedientes electrónicos en SIGUDA 2 integrando portafirmas, Registro SIR y Notifica
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Dirección General de Carreteras
Denominación de la actuación de simplificación.
Implantación del sistema de expediente electrónico SIGUDA 2
Finalidad que se pretende con la actuación.
Simplificación de expediente electrónico y facilitación del trámite de salida
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Integración del flujo de firma y visto bueno, portafirmas, salida por SIR y Notifica
Estado de ejecución de la medida.
EJECUTADA
Fecha de ejecución.
31/12/2024

MINISTERIO
Transportes y Movilidad Sostenible

Actuación
TRM 3

Denominación del procedimiento.

Despacho de buques

Descripción del procedimiento.

Autorización o habilitación otorgada por la Administración marítima para que un buque o embarcación emprenda la navegación para la actividad a que se va a dedicar, una vez que su capitán, armador, naviero o consignatario cumpla las formalidades exigidas.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Dirección General de la Marina Mercante

Denominación de la actuación de simplificación.

Desarrollo de la aplicación de "Despacho Simplificado"

Finalidad que se pretende con la actuación.

Puesta en marcha de la aplicación que permita la presentación de declaraciones responsables para acogerse al régimen de despacho simplificado. La aplicación será capaz de generar alertas automáticas, tanto a los usuarios como a la Administración relativas a posibles incumplimientos de los requisitos necesarios para ejercer la actividad de la navegación.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Automatización de las comprobaciones necesarias, se eliminará la necesidad de emitir autorizaciones para cada solicitud.

Estado de ejecución de la medida.

PENDIENTE DE INICIO

Fecha de ejecución.

15/08/2025

MINISTERIO
Transportes y Movilidad Sostenible

Actuación
TRM 4

Denominación del procedimiento.
Cuestionario de recogida de datos sobre solicitud de licencias de obra mayor.
Descripción del procedimiento.
El cuestionario que será cumplimentado on-line y no en papel mediante una aplicación ya desarrollada lo cual evitará la cumplimentación en papel, su entrega en el Ayuntamiento y la remisión de parte de este a las Delegaciones del Gobierno para su grabación en la aplicación informática de la SG.
Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.
Subdirección General de Estudios Económicos y Estadísticas
Denominación de la actuación de simplificación.
Puesta en producción del Cuestionario on line de licencias municipales de obra mayor.
Finalidad que se pretende con la actuación.
Reducir la cumplimentación en papel y facilitar la misma, mediante un guiado en función de la respuesta y un sistema de advertencias y errores.
Medidas de simplificación y reducción de cargas.
Puesta en producción del cuestionario on line, ya elaborado.
Estado de ejecución de la medida.
EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución.
01/04/2025

MINISTERIO
Transportes y Movilidad Sostenible

Actuación
TRM 5

Denominación del procedimiento.

Observatorios Transfronterizos

Descripción del procedimiento.

Publicación anual de informes de los observatorios transfronterizos

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

División de Estudios y Tecnología del Transporte

Denominación de la actuación de simplificación.

Digitalización de observatorios transfronterizos

Finalidad que se pretende con la actuación.

Los objetivos principales son:

1. Automatizar y simplificar la gestión de los observatorios
2. Mejorar las herramientas de difusión de sus contenidos
3. Dotar de mayor valor añadido los contenidos al conseguir reducir el tiempo de elaboración de los observatorios para que se publiquen con la misma cadencia que el resto de los observatorios desarrollados en la División de Estudios y Tecnología del Transporte

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

1º Se simplifica la elaboración de contenidos de los observatorios porque se producirán de forma automática

2º Se reducen tareas de preparación y actualización de archivos Excel y del número de tareas del personal de la División de Estudios y Tecnología del Transporte

3º Las tareas principales una vez digitalizados los observatorios consistirán en la revisión, ampliación y actualización de contenidos.

Estado de ejecución de la medida.

EN EJECUCIÓN

Fecha de ejecución.

31/12/2025

MINISTERIO
Transportes y Movilidad Sostenible

Actuación
TRM 6

Denominación del procedimiento.

Procedimiento de Expropiación

Descripción del procedimiento.

Procedimiento establecido en la ley de 16 de diciembre de 1954 mediante el cual se entiende comprendida cualquier forma de privación singular de la propiedad privada o de derechos o intereses patrimoniales legítimos, cualesquiera que fueren las personas o Entidades a que pertenezcan, acordada imperativamente, ya implique venta, permuta, censo, arrendamiento, ocupación temporal o mera cesación de su ejercicio.

Identificación del órgano, organismo, agencia o entidad de derecho público responsable de la actuación.

Dirección General de Carreteras

Denominación de la actuación de simplificación.

Digitalización del procedimiento de expropiación forzosa

Finalidad que se pretende con la actuación.

- Eliminar la tramitación en papel.
- Reducir los errores en la tramitación derivados de la transcripción de datos entre documentos (dato único).
- Reducir plazos en la tramitación.
- Contribuir a la gestión ordenada del expediente administrativo.

Medidas de simplificación y reducción de cargas.

Eliminación del papel

Realización del procedimiento en su totalidad a través del sistema Nudo

Estado de ejecución de la medida.

EN EJECUCIÓN

Fecha de ejecución.

31/10/2025